En el punto número 3 del orden del dia se hace la presentación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán.

En uso de la palabra el Director de Planeación, C. Alberto Olvera Martínez expresa el procedimiento previo para la presentación en un primer momento, la revisión al interior de las oficinas de la Dirección, y el documento final. Explica que se trata de un Programa Provisional hasta que el Instituto de Planeación Democrática establezca los lineamientos y normatividad correspondiente para la realización del Plan de Gobierno definitivo. Agradece la invitación a las diversas instalaciones de las comisiones de este Concejo. Informa de la reunión sostenida con el Instituto de transparencia de la Ciudad de México y las acciones realizadas en materia de transparencia por esta Alcaldía.
Desglosa el contenido del Programa Provisional de Gobierno y reitera la posibilidad de construir, consensar y trabajar en conjunto en beneficio de la Ciudadanía coyoacanense.

En uso de la palabra el Concejal Armando Jiménez Hernández agradece los trabajos realizados para la revisión previa del Programa Provisional de Gobierno.

En uso de la palabra el Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez agradece los trabajos realizados para la revisión previa del Programa Provisional de Gobierno.

En uso de la palabra el Concejal Arantza Sánchez Cué agradece los trabajos realizados para la revisión previa del Programa Provisional de Gobierno e invita a la votación en positivo del Programa Provisional de Gobierno

En uso de la palabra el Concejal Rosa Maria Ramírez Meza agradece los trabajos realizados para la revisión previa del Programa Provisional de Gobierno e invita a la votación en positivo del Programa Provisional de Gobierno, agradece el apoyo brindado por la Coordinación de Asesores a través de la Dirección de .Planeación del Desarrollo, específicamente del C. Alberto Olvera Martínez Director y C. Sagrario Gutiérrez-

Concejal Sergio Israel Barragán Camacho agradece los trabajos realizados en tiempo y forma y se congratula por la mejora del rumbo de la alcaldía.

Concejal Laura Susana Ordoñez Contreras, se congratula por las acciones realizadas por el Alcalde en pro de la revisión del Programa Provisional de Gobierno y agradece que los haya hecho partícipes de la elaboración de este documento.

Concejal Mireya Cruz Levario agradece se hayan tomado en cuenta las observaciones realizadas al documento.

El Alcalde expresa su agradecimiento y participación para fortalecer el documento por medio de un adendum.

Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz refiere la Ley Orgánica de Alcadías y aplaude la apertura de la alcaldía para la realización de los trabajos que correspondan, refiere que no le parecen suficientes las mesas de trabajo y expresa no sentirse satisfecha con la falta de uso de lenguaje incluyente, así como temas relacionados con los Derechos humanos en el documento Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía. Considera que hizo falta conocer el presupuesto a tiempo, con relación a los programas señalados en el Programa Provisional de Gobierno. Expresa la necesidad de conocer de manera específica el presupuesto más allá de las "buenas ideas" plasmadas en él. Sugiere se continúen las mesas de trabajo, reitera el agradecimiento a la Coordinación de Asesores a través de la Dirección de Planeación.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias, expresa que se proporcionará la información de los presupuestos en mesas posteriores.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2019
CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Siendo las 12:00 horas del dia 22 de marzo de 2019, en el Salón Morelos, al interior de la Casa de Cultura "Jesús Reyes Heroles" de la Alcaldia en Coyoacán estando presentes:

Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias
Concejal Mireya Cruz Levario
Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras
Concejal Arantza Sánchez Cué
Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez
Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz
Concejal Rosa María Ramírez Meza
Concejal Sergio Israel Barragán Camacho
Concejal Armando Jiménez Hernández

HECHOS

El **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** da la bienvenida a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán con motivo de la presentación del Programa Provisional de Gobierno y cede el uso de la palabra a la C. Sagrario Gutiérrez para la lectura del orden del día y se somete a aprobación la dirección de esta sesión por parte del C. Miguel Ángel Corona Estrada.

En uso de la palabra, **Miguel Ángel Corona Estrada, Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo** somete a votación de la mesa el poder representar a la Secretaria Técnica en esta sesión, a efecto de llevar a cabo los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Se aprueba el punto por la mayoría del Concejo.

El Secretario Técnico habilitado somete a votación del pleno que se lleve a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo, en el Salón Morelos, ubicado al interior de la Casa de Cultura "Jesús Reyes Heroles"

Se aprueba el punto por la mayoría del Concejo.

Siguiendo con el orden del dia se informa que se cuenta con el quorum legal para poder dar inicio a la Segunda sesión extraordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.

El siguiente punto del orden del dia es la Lectura y aprobación del orden del dia.

Procede a dar lectura al orden del dia para su aprobación:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Orden del Dia
3. Presentación del ***PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN***
4. Discusión y votación para aprobación del ***PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN***

Por lo que una vez sometido a votación se aprueba por la mayoría del Concejo.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Corona Estrada, informa que una vez agotado el punto tres del orden del día, se continua con el punto número 4.

Se somete a votación el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán y con 8 votos a favor y uno en contra se da por aprobado el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán.

Siendo las 13:00 horas, se dan por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Firman los que en ella intervinieron.

FIRMAS

Manuel Negrete Arias
Presidente del Consejo de la Alcaldía Coyoacán

Mireya Cruz Levario
Concejal

Armando Jiménez Hernández
Concejal

Laura Susana Ordóñez Contreras
Concejal

Ramón Gildardo Flores Ramírez
Concejal

Arantza Sánchez Cue
Concejal

Alberto Álvarez Palafox
Concejal

Oswaldo Xavier Muñoz Martínez
Concejal

Martha Elisa Bucio Huacuz
Concejal

Rosa María Ramírez Meza
Concejal

Sergio Israel Barragán Camacho
Concejal

Esta foja es la última perteneciente al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.

ALCALDÍA DE COYOACÁN

Alcaldía
COYOACÁN
Programa Provisional de Gobierno

2018-2021

ÍNDICE

03 MENSAJE DEL ALCALDE

04 INTRODUCCIÓN

05 DIAGNÓSTICO

34 EJES ESTRATÉGICOS

37 PROGRAMA DE GOBIERNO
ALCALDIA COYOACAN

39 BUEN GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PROSPECTIVA

41 EJE 1. HABITABILIDAD. SERVICIOS, ESPACIO
PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

48 EJE 2. OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO

63 EJE 3. GOBERNABILIDAD. SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

68 EJE 4. CALIDAD DE VIDA. DESARROLLO
ECONÓMICO SUSTENTABLE

73 EJE 5. TRANSPARENCIA. EFECTIVIDAD RENDICIÓN
DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

78 CONTROL Y EVALUACIÓN

80 MARCO NORMATIVO

MENSAJE DEL ALCALDE

El "Programa de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán 2018-2021", es el documento que contiene las directrices generales de desarrollo social, del desarrollo económico, del desarrollo sustentable, la protección civil y el ordenamiento territorial; del respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la igualdad y perspectiva de género, como necesidades prioritarias de atención a la sociedad.

La tarea de gobernar, requiere de mejores desempeños públicos, que respondan a expectativas para mejorar la atención y generar respuestas efectivas y eficientes a la comunidad.

El desempeño gubernamental garantizará que todos los servicios, programas públicos y acciones de gobierno se otorguen sin distingo de origen étnico, orientación política o preferencia sexual, con un gobierno para todas y todos.

Este programa es también una agenda de trabajo que sirve para animar un profundo y respetuoso debate público sobre la ruta de respuesta y solución a los problemas que enfrentan cotidianamente los habitantes.

Todas las voces serán escuchadas y todos seremos parte de las soluciones. Este es el documento rector de las políticas públicas, a través del cual, juntos, Gobierno y ciudadanía lograremos la mejora de la calidad de vida en la Alcaldía Coyoacán.

Sin lugar a dudas, la opinión y propuestas que han vertido los Concejales en la construcción del Plan Provisional de Gobierno, enriqueció este ejercicio democrático, para integrar un documento rector de ejes estratégicos, líneas de acción y metas a cumplir. A ellos mi gratitud y compromiso para trabajar en equipo, siempre pensando en el bienestar de los Coyoacanenses.

HAZLO CON PASIÓN Y CUMPLE TU MISIÓN.

Manuel Negrete Arias.

Introducción

La crisis económica, las nuevas relaciones sociales y las políticas públicas, actualmente exigen mayor profundidad en el análisis de los contextos, en la conformación de rutas de acción más cercanas y comprometidas con los ciudadanos, de ejercicios de reflexión y reorientación pero sobre todo requieren de actores comprometidos a proponer y desarrollar los procesos y las herramientas para implementar acciones que impacten de manera positiva a la población y el territorio de esta Alcaldía.

Los gobiernos locales en la actualidad se desarrollan en una dinámica en la cual la lógica del consumo, las tecnologías de la información y la comunicación así como la descarga masiva de información marcan la pauta.

El análisis y la construcción de nuevos esquemas de acción y respuesta a las demandas y necesidades de la población, hoy más que nunca requiere de una colaboración real entre gobierno, actores políticos, comerciantes, sociedad civil y ciudadanía en general.

Ello obliga al diseño, construcción e implementación de las herramientas necesarias para ejecutar acciones que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto con principios de eficiencia, eficacia operativa y la conformación de equipos de personas servidoras públicas capacitadas, con perfil y vocación de servicio.

En este sentido, es necesario cumplir con los objetivos y lograr los resultados que los ciudadanos demandan, como evidencia de un gobierno comprometido con la resolución de los problemas que enfrenta la sociedad actual. La responsabilidad de esta nueva administración es avanzar significativamente en la equidad y la inclusión como cualidades de la convivencia, garantizando el ejercicio de derechos y el cumplimiento de responsabilidades.

Diagnóstico

Características Geográficas e Históricas

La Alcaldía Coyoacán se encuentra en el centro geográfico de la Ciudad de México. Cuenta con una extensión de 54.03 km2; por su extensión territorial, esta alcaldía ocupa el décimo lugar entre la división política de la Ciudad.

Sus coordenadas geográficas son: al norte 19° 21', al sur 19° 18' de latitud norte, al este 99° 06' y al oeste 99° 12' de longitud, respecto de sus límites territoriales colinda al norte con las alcaldías de Benito Juárez e Iztapalapa; al este, Iztapalapa y Xochimilco; al sur, Tlalpan y al oeste, Álvaro Obregón.

La palabra Coyoacán proviene de las voces en náhuatl *coyotl*, coyote; *hua*, que indica posesión y *can*, referente al lugar, por lo que podría entenderse como "lugar de quienes tienen o veneran coyotes".

Esta Alcaldía es, con relación a las dieciséis existentes en la Ciudad de México, una de las que más claramente refleja la riqueza de su historia, al ser un territorio que ha estado poblado desde tiempos precolombinos. En la actualidad conserva parte del pasado en su arquitectura y sus tradiciones y, al mismo tiempo, es uno de los polos más dinámicos de la vida cultural contemporánea.

Prueba de ello es que hoy en día y a pesar del crecimiento demográfico que ha vivido (como el resto de la Ciudad), aún se conservan barrios y pueblos tradicionales como el pueblo Los Reyes, La Candelaria, Santa Úrsula Coapa, San Pablo Tepetlapa, San Francisco Culhuacán, Barrio Santa Catarina, Barrio de la Concepción, Barrio de San Lucas, Barrio de San Mateo y Barrio de San Diego.

Principales Variables Socio-Demográficas de la Alcaldía Coyoacán

En la siguiente tabla se detallan los resultados comparables del Censo de Población y Vivienda 2010 y de la Encuesta Intercensal 2015, en temas referentes a:

I. El total de la población y su clasificación por género;

II. La educación de la población de seis a catorce años que saben leer y escribir y/o que asisten a la escuela, así como la población de quince años y más que no sabe leer y escribir y de aquellos que poseen instrucción pos primaria;

III. La vivienda en relación a su tamaño y acceso a los servicios básicos como drenaje, energía eléctrica, sanitario y agua entubada;

IV. El tamaño y constitución de los hogares de la Alcaldía;

V. La fecundidad entre las mujeres de quince a cuarenta y nueve años;

VI. La salud de la población; esto únicamente en lo referente al acceso a instituciones de seguridad social como IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, etc.;

VII. La cantidad de personas de origen indígena que habitan en la Alcaldía;

VIII. La condición de carencia alimentaria de las personas que viven en la demarcación.

Dimensión/Variable	Valores absolutos		Parcipación porcentual		Contribución con respecto a la CDMX		TMCA [2]
	2015	2010	2015	2010	2015	2010	
1. Población							
Población Total	608,479	620,416	100%	100%	6.80%	7.00%	-0.40%
Población masculina	283,782	292,491	46.60%	47.10%	6.80%	6.90%	-0.60%
Población femenina	324,697	327,925	53.40%	52.90%	6.90%	7.10%	-0.20%
Población de 60 años y más	109,218	87,269	17.90%	14.10%	8.60%	8.70%	4.50%
Población masculina de 60 años y más	45,246	37,144	41.40%	42.60%	8.40%	8.80%	3.90%
Población femenina de 60 años y más	63,972	50,125	58.60%	57.40%	8.70%	8.60%	4.90%
Población de niños (0 a 14 años)	97,928	113,891	16.10%	18.40%	5.50%	5.90%	-3.00%
Población de jóvenes y adultos (15 a 64 años)	430,604	424,735	70.80%	68.50%	6.90%	7.00%	-0.30%
Población de adultos mayores (más de 64 años)	75,845	50,056	12.50%	9.50%	8.70%	8.60%	5.00%
2. Educación							
Población de 6 a 14 años	63,143	71,488	100%	100%	5.60%	6.00%	-2.50%
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	54,816	64,082	86.80%	89.60%	5.60%	6.00%	-3.10%
Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	61,881	69,161	98.00%	96.70%	5.70%	6.00%	-2.20%
Población de 15 años y más	506,449	483,791	100%	100%	7.10%	7.20%	0.90%
Población de 15 años y más alfabeta	493,483	472,698	97.40%	97.70%	7.10%	7.30%	0.90%
Población de 15 años y más sin instrucción	4,874	7,434	1%	1.50%	4.60%	5.30%	-8.40%
Población de 15 años y más con instrucción posprimaria	452,405	405,941	89.30%	83.90%	7.40%	7.70%	2.20%
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	12	12	N/A	N/A	N/A	N/A	0.90%

Cuadro 1. Comparativo de variables del censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta interesal 2015 (1/4).

*Ver INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios y las delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Consultado el 11 de marzo de 2016 en: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html

Dimensión/Variable	Valores absolutos		Parcipación porcentual		Contribución con respecto a la CDMX		TMCA [2]
	2015	2010	2015	2010	2015	2010	
3. Vivienda							
Viviendas particulares habitadas	186,283	173,660	100%	100%	7.20%	7.30%	1.40%
Viviendas particulares habitadas con piso de cemento, mosaico, madera y otro recubrimiento	181,393	170,067	97.40%	97.90%	7.10%	7.30%	1.30%
Viviendas particulares habitadas con servicio sanitario	181,710	171,512	97.50%	98.80%	7.10%	7.30%	1.20%
Viviendas particulares habitadas con drenaje conectado a la red pública	179,470	172,132	96.30%	99.10%	7.10%	7.30%	.80%
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	179,268	171,660	96.20%	98.80%	7.20%	7.40%	0.90%
Viviendas particulares habitadas con un cuarto	6,479	8,548	3.50%	4.90%	5.30%	6.20%	-5.50%
Viviendas particulares habitadas con 2 a 3 cuartos	37,804	37,361	20.30%	21.50%	4.8%	5.10%	0.20%
Viviendas particulares habitadas con 4 y más cuartos	141,273	126,710	75.80%	73.00%	8.40%	8.40%	2.20%
Viviendas particulares que disponen de televisión	181,916	170,697	97.70%	98.30%	7.10%	7.30%	1.30%
Viviendas particulares que disponen de refrigerador	179,718	163,866	96.50%	94.40%	7.40%	7.60%	1.80%
Viviendas particulares que disponen de lavadora	161,357	144,710	86.60%	83.30%	7.60%	7.80%	2.20%
Viviendas particulares que disponen de computadora	123,745	106,537	66.40%	61.30%	8.70%	9.10%	3.00%
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3	3	N/A	N/A	N/A	N/A	-1.10%

Cuadro 1. Comparativo de variables del censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta interesal 2015 (1/4).

*Ver INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios y las delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Consultado el 11 de marzo de 2016 en: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html

Dimensión/Variable	Valores absolutos		Parcipación porcentual		Contribución con respecto a la CDMX		TMCA [2]
	2015	2010	2015	2010	2015	2010	
4. Hogares							
Total de hogares	186,317	173,741	100%	100%	7.20%	7.30%	1.40%
Hogares con jefatura masculina	116,926	17,285	62.80%	67.50%	7.00%	7.20%	-0.10%
Hogares con jefatura femenina	69,391	56,456	37.20%	32.50%	7.50%	7.50%	4.10%
Población en hogares	608,479	596,847	100%	100%	6.80%	6.90%	0.40%
Población en hogares con jefatura masculina	401,090	430,059	65.90%	72.10%	6.70%	6.90%	-1.40%
Población en hogares con jefatura femenina	207,389	166,788	34.10%	2790%	7.10%	7.10%	4.40%
5.Fecundidad							
Población femenina de 15 a 49 años	167,449	170,238	100%	100%	6.70%	6.80%	-0.30%
Población femenina de 15 a 49 años con hijos nacidos vivos	83,238	91,474	49.70%	53.70%	5.90%	6.20%	-1.90%
6.Salud (derechohabiencia)							
Población con acceso a servicios de Salud Públicos	473,474	411,833	77.80%	66.40%	6.80%	7.30%	2.80%
Población derechohabiente del IMSS	228,418	222,636	37.50%	35.88%	7.10%	7.30%	-0.50%
Población derechohabiente del ISSSTE	93,237	95,750	15.30%	15.43%	8.50%	8.80%	-0.50%
Población derechohabiente por el Seguro Popular	91,534	49,361	15.00%	7.96%	4.60%	5.30%	#####
7. Lengua Indígena							
Población de 5 años y más	579,812	562,969	100%	100%	6.90%	7.00%	0.60%
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	7,997	8,213	1.40%	1.50%	6.20%	6.70%	-0.50%
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	28	29	0.00%	0.00%	5.50%	4.40%	-0.70%
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	6,932	6,764	1.20%	1.20%	6.20%	6.70%	0.50%

Cuadro 1. Comparativo de variables del censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta interesal 2015 (1/4).

*Ver INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios y las delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Consultado el 11 de marzo de 2016 en: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html

Dimensión/Variable	Valores absolutos		Parcipación porcentual		Contribución con respecto a la CDMX		TMCA [2]
	2015	2010	2015	2010	2015	2010	
8.Seguridad Alimentaria							
Población sin carencia alimentaria	561,935	515,798	92.40%	88.20%	7.10%	6.90%	1.70%
Población con carencia alimentaria	46,544	68,903	7.60%	11.80%	4.90%	4.20%	-7.80%

Descripción de variables del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015

Población

La población total de la Alcaldía es de 608 mil 479 y como se observa en la Gráfica 1 ésta responde al comportamiento de la población total de la Ciudad de México que a diferencia del resto del país va reduciendo la base y acrecentando los rangos medios. Así, el grueso de su población es joven ubicándose entre la edad de 15 a 44 años con una ligera mayoría de hombres en los rangos de edad de 0 a 29 años, para después invertir la relación donde de 30 años en adelante los porcentajes son mayores en mujeres.

Gráfica 1 Pirámide Poblacional

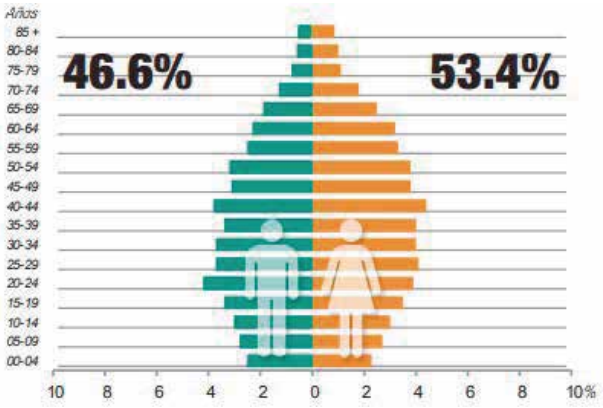

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El dato de población con "seguridad alimentaria" para 2015 fue calculado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015, mientras que el dato para 2010 se obtuvo de las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Sin embargo, éste fue prorrateado en función del porcentaje de personas en situación de carencia que calculó el CONEVAL para dicho año, toda vez que las cifras originales de CONEVAL se calibraron para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal fuera igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2010 publicado el día 16 de julio de 2011.De acuerdo a la metodología multidimensional de pobreza de CONEVAL, un hogar se encuentra en carencia alimentaria si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.
Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016) con base en datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza 2010. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

En las Gráficas 2 y 3 se observa que entre 2010 y 2015 existió un decremento de alrededor de 8 mil habitantes, pasando de 620 mil 416 a 608 mil 479 habitantes. Y que en cuanto a su distribución por género la proporción de hombres y mujeres se ha mantenido fija donde las mujeres son líderes con un 6.8 puntos porcentuales más que los hombres al aglutinar el 53.4% del total de la población de la Alcaldía.

Gráfica 2 Población total, valores absolutos.

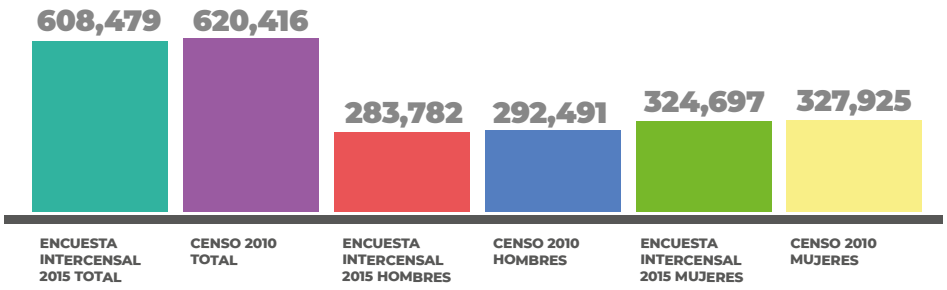

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 3 Distribución de población por género,

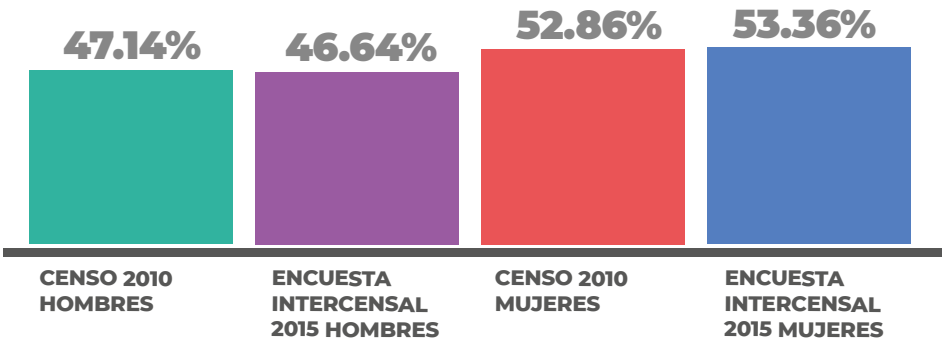

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La población geriátrica que vive en la demarcación es de más de ciento nueve mil personas de 60 años y más, lo cual representa un crecimiento de casi veintidós mil personas si se comparan las cifras del año 2010 respecto del año 2015. Situación

que se ve reflejada también en la contribución porcentual de este grupo etario que pasó de un 14.07% a 17.9% entre el Censo de población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Al analizar la distribución por género, la mayor parte de la población son mujeres ya que por cada cien adultos de esta edad 59 son mujeres y 41 hombres.

Gráfica 4 Población de 60 años o más.

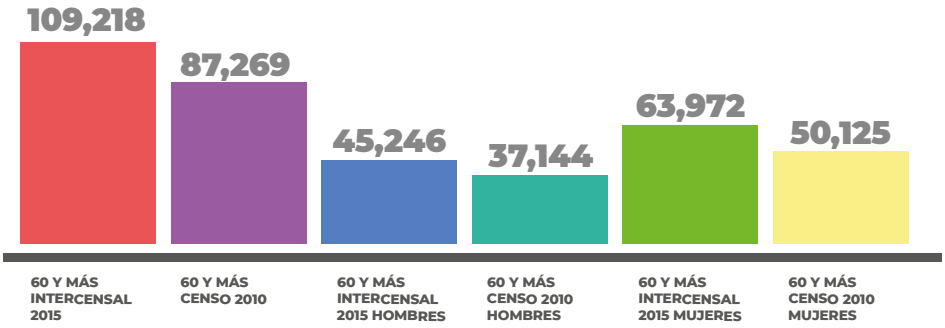

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 5 Contribución de la población de 60 años o más al Total de la alcaldía.

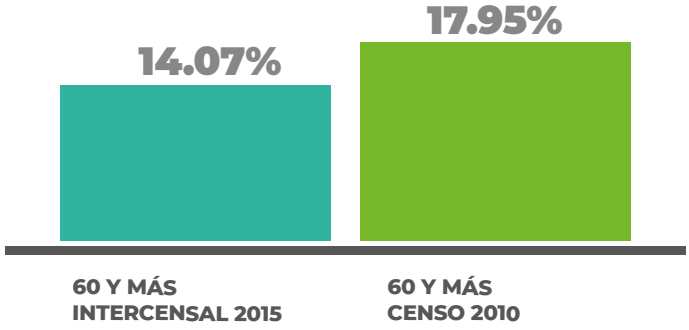

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 6 Población de 60 años o más
Distribución por género.

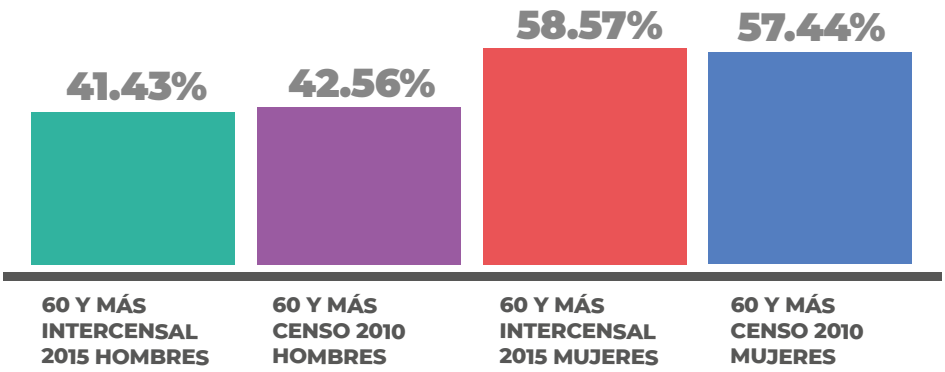

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Educación

En la demarcación viven 63 mil 143 niños de entre seis y catorce años de los cuales 61 mil 881 asisten a la escuela y 54 mil 816 saben leer y escribir. Se observa que entre los años 2010 y 2015 el valor total de la población de este estrato etario disminuyó en alrededor de ocho mil habitantes. Además, existe un incremento en términos relativos de la población de esta edad que asiste a la escuela (pasando de 96.7% a 98%) y una disminución de la que sabe leer y escribir al pasar de 89.6% a 86.8% entre 2010 y 2015.

Gráfica 7 Población de 6 a 14 años

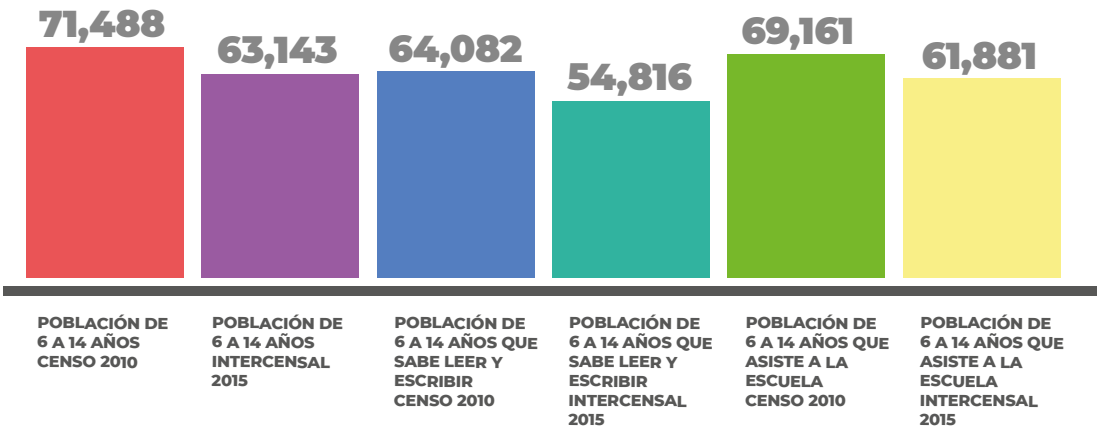

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 8 Distribución de la población de 6 a 14 años que saben leer y escribir y asisten a la escuela

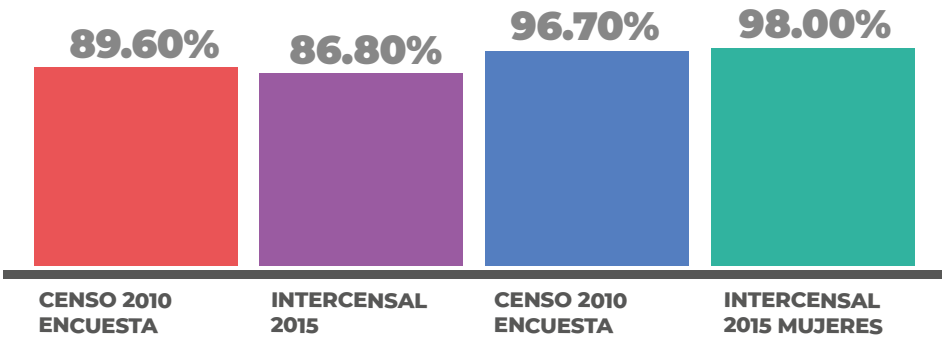

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 9 Población de 15 años o más.

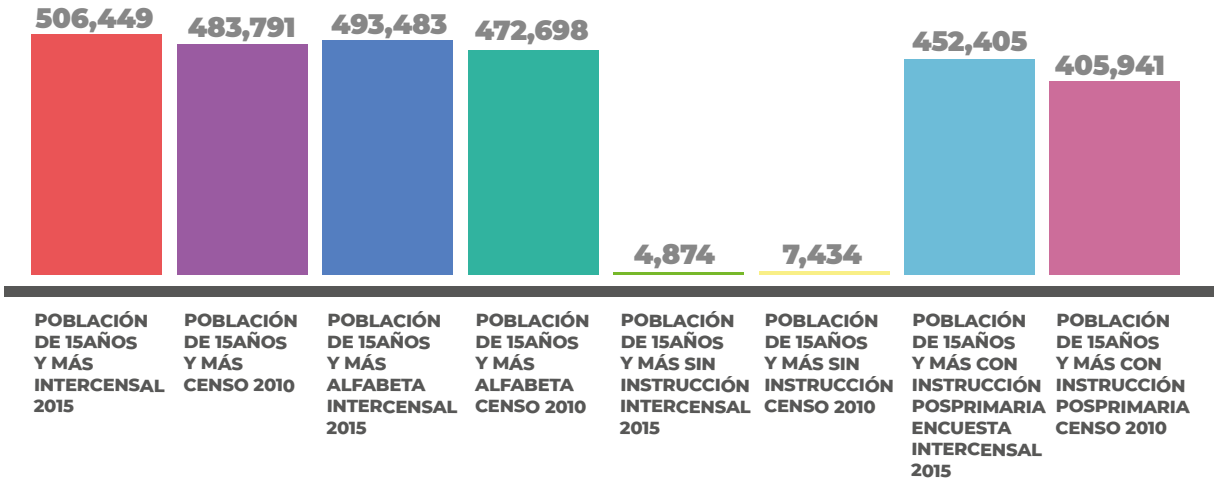

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 10 Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta.

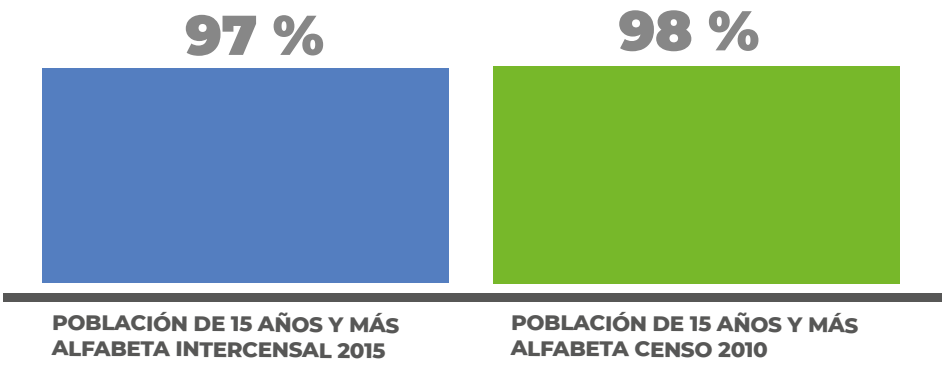

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 11 Porcentaje de la población de 15 años o más sin instrucción.

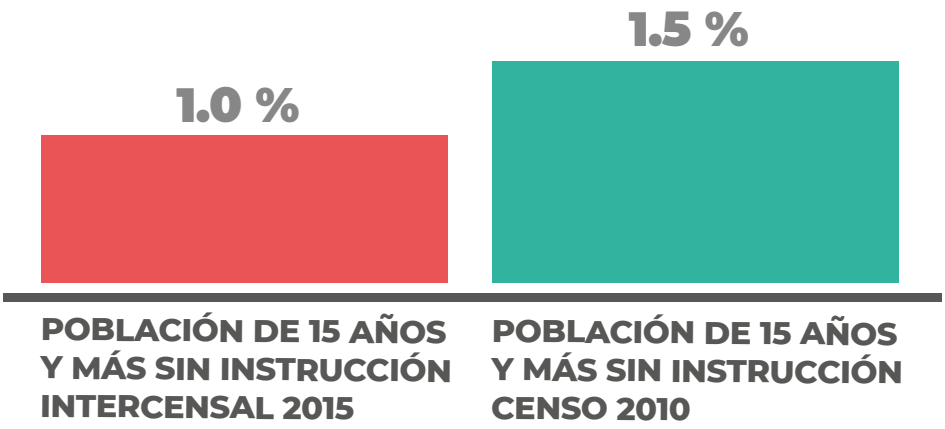

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 12 Porcentaje de la población de 15 años o más con instrucción Pos primaria.

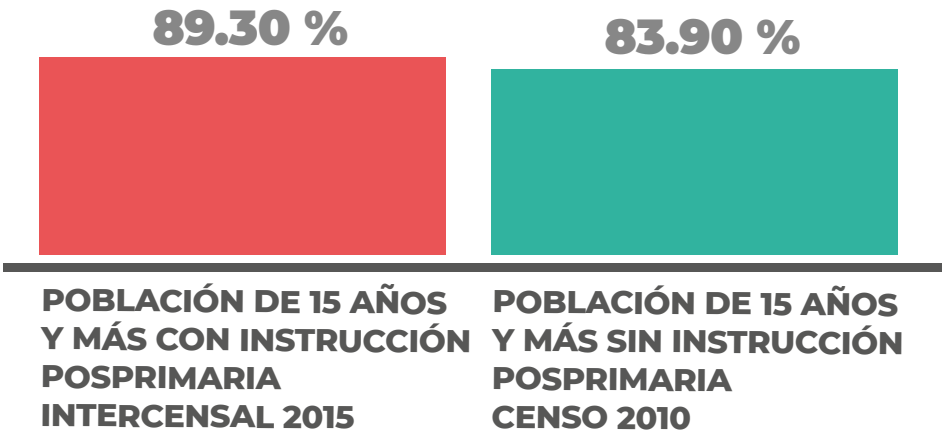

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 13 Años promedio de escolaridad.

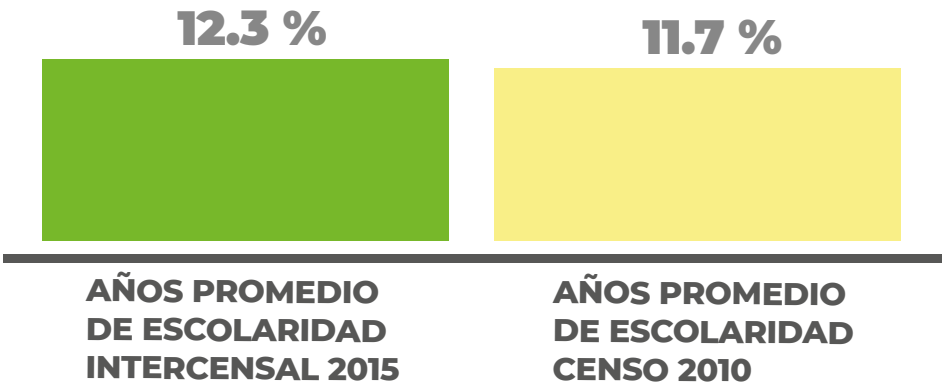

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Respecto de la población de 15 años y más, se observa que en este grupo etario ha incrementado su población al pasar de 483 mil 791 a 506 mil 449 habitantes entre el periodo 2010-2015. Asimismo, se encontró que en valores absolutos el total de la población alfabeta se incrementó al igual que la población con instrucción pos primaria, siendo ésta última la que reportó una variación absoluta mayor. Sin embargo, en términos porcentuales, significó una ligera disminución de la proporción de personas alfabetas al pasar de 97.7% a 97.4%. Al igual que el porcentaje de personas sin instrucción que pasó de 1.5% a 1%; además pudo notarse la existencia de un incremento de 5.4 puntos porcentuales de la población que cuenta con estudios pos primaria, al pasar de 83.9% a 89.3%.

Finalmente, en lo que respecta al número de años promedio de escolaridad se encuentra un leve incremento al pasar de 11.7 a 12.3 años entre el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Vivienda

En el tema de la vivienda, de acuerdo a lo que se observa el 97.4% de las viviendas habitadas poseen un piso recubierto, diferente a tierra; lo que en términos absolutos equivale a 181 mil 393 viviendas. Al comparar la proporción de dichas viviendas entre 2010 y 2015 se observa un decremento marginal de 0.5% al pasar del 97.9% en 2010 a 97.4% en 2015.

Gráfica 14 Viviendas con piso diferente a tierra.

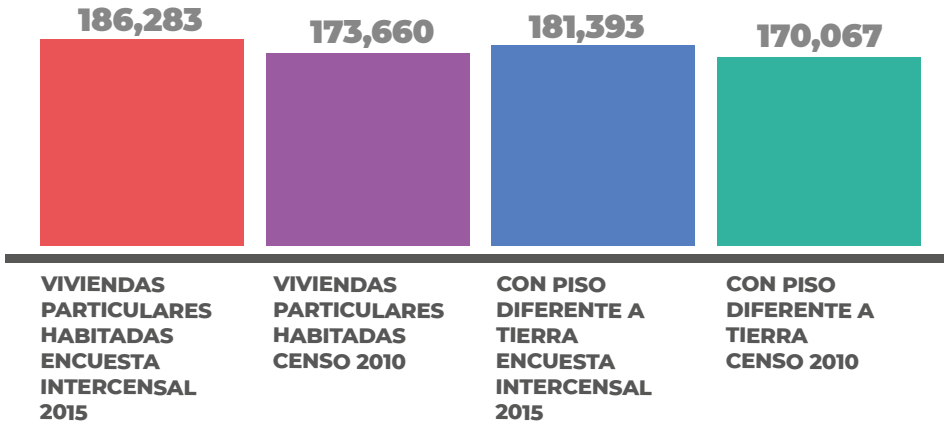

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 15 Porcentaje de viviendas con piso diferente a tierra.

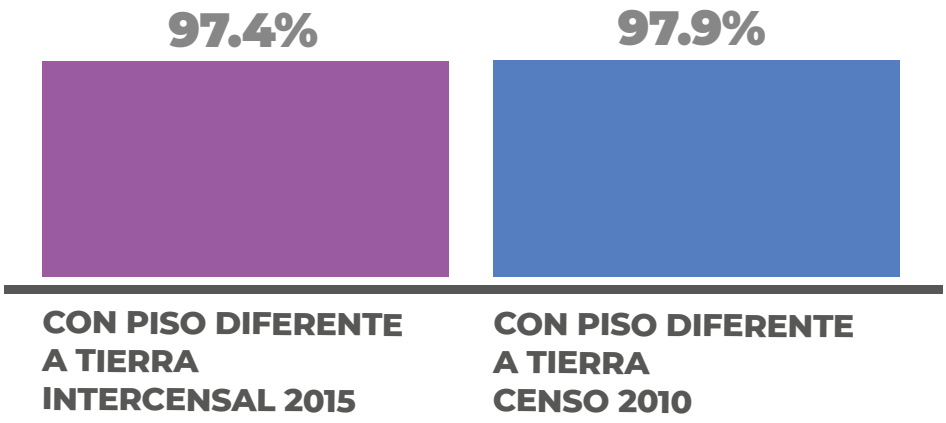

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Respecto de los servicios básicos con los que cuentan las viviendas, se observa que hay incrementos de alrededor de 10 mil viviendas, que en 2015 respecto a 2010, cuentan con acceso a sanitario y un poco más de siete mil viviendas que ahora cuentan con drenaje conectado a la red pública. Por otro lado, al analizar de forma conjunta si la vivienda cuenta con servicio de drenaje, agua entuba y energía eléctrica se encontró que mientras en 2010 el total de viviendas que contaban con estos servicios ascendía a más de 171 mil viviendas, para el año 2015 el valor se estableció en poco más de 179 mil viviendas; pero al hacer el contraste en términos porcentuales contra el total de viviendas habitadas se tiene que los incrementos referidos se traducen en una disminución de 2.6 puntos porcentuales al pasar del 98.8% al 96.2% en el caso de las viviendas que disponen de los tres servicios, esto significa que el número total de viviendas habitadas creció más proporcionalmente que las viviendas habitadas que cuentan con dichos servicios.

Gráfica 16 Viviendas con servicios básicos.

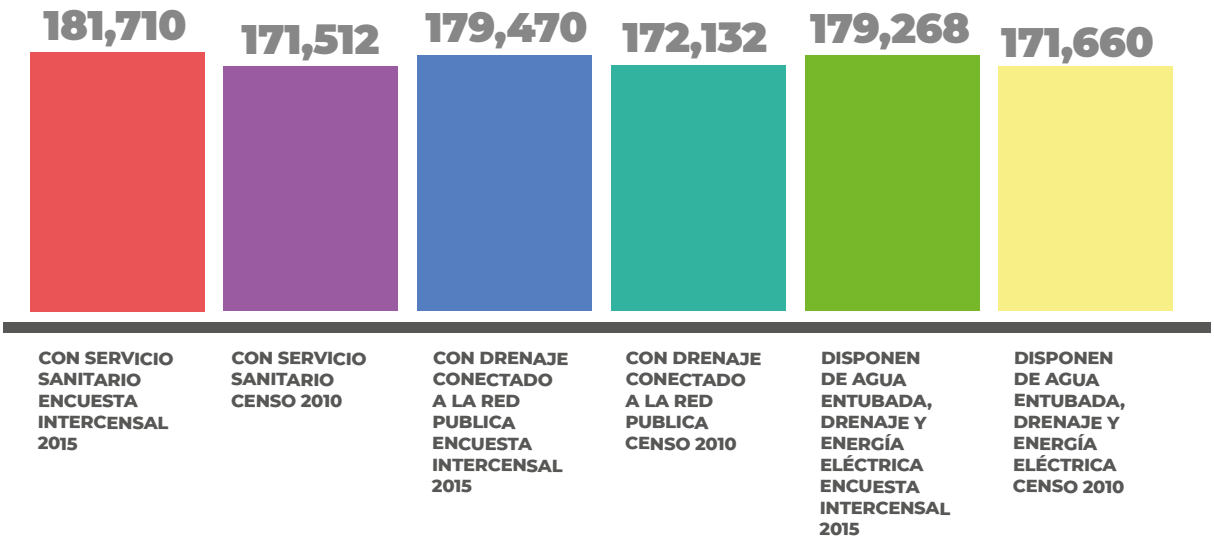

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 17 Porcentaje de viviendas con servicios básicos.

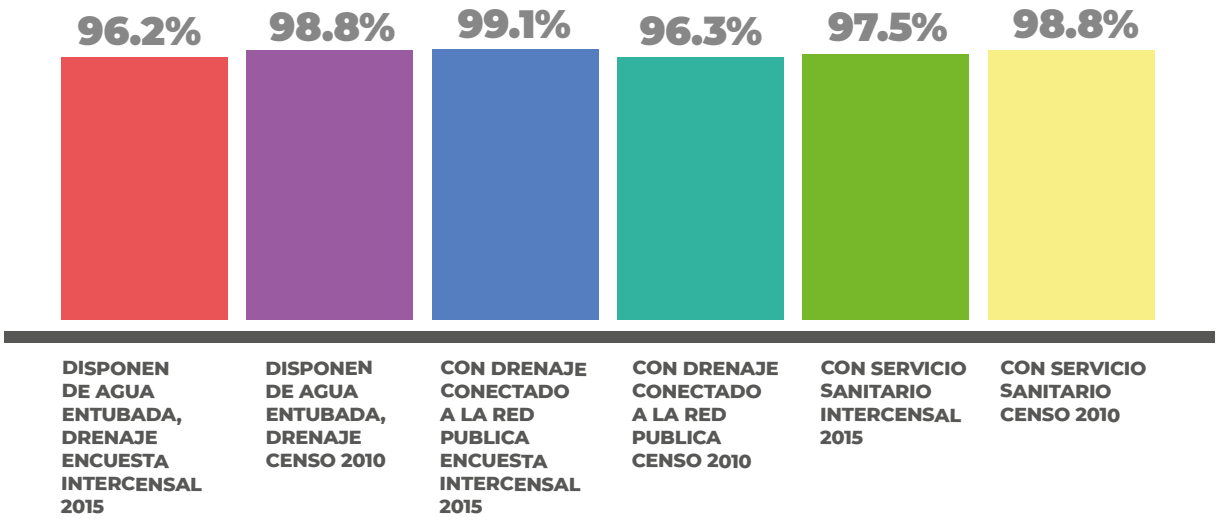

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En cuanto al número de cuartos por vivienda, se observa una fuerte concentración de aquellas que tienen cuatro cuartos o más con un total de 141 mil 273 lo que representa el 75.8% del total de las viviendas en la Alcaldía; mientras que en el nivel más bajo se ubican las viviendas con sólo un cuarto, las cuales suman un total de 6 mil 479 representando el 3.5%.

Gráfica 18 Distribución de viviendas por número de cuartos.

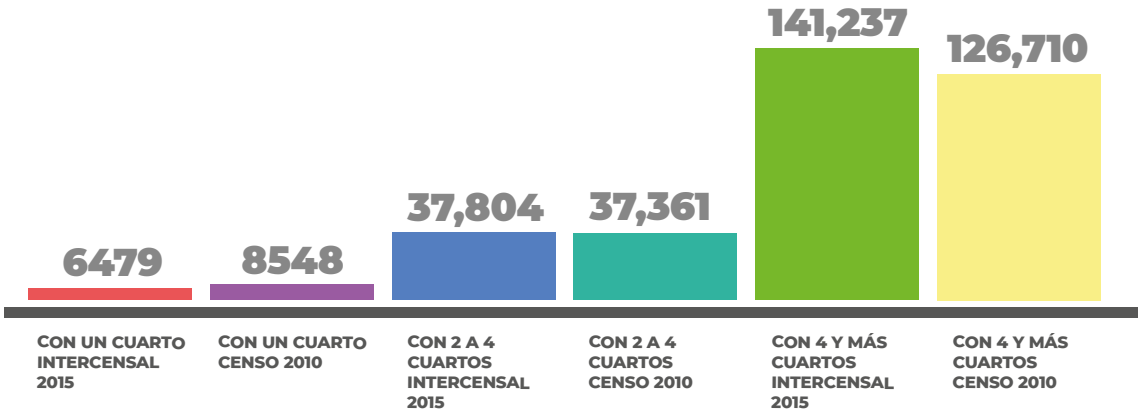

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 19 Porcentaje de viviendas de acuerdo al número de cuartos.

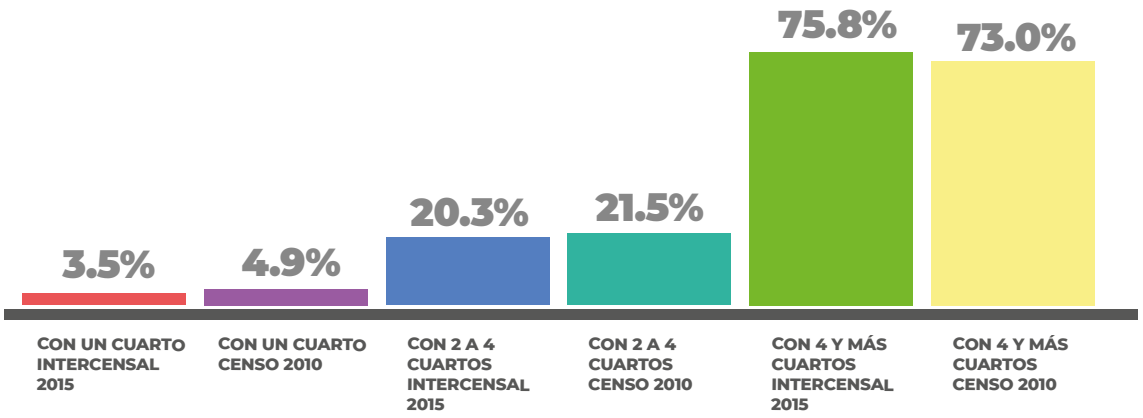

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Situación similar se presenta en el número de cuartos utilizados como dormitorios por las viviendas; donde se tiene que el grueso de las viviendas poseen entre dos y tres habitaciones para dormir, sumando un total de 126 mil 518 viviendas en esta categoría; seguida de las viviendas con sólo un dormitorio aglutinando a 42 mil 568. Lo que en términos porcentuales refiere a un 67.9% para las viviendas que tienen de dos a tres cuartos y 22.9% para viviendas con un único dormitorio.

Gráfica 20 Distribución de viviendas por número de dormitorios.

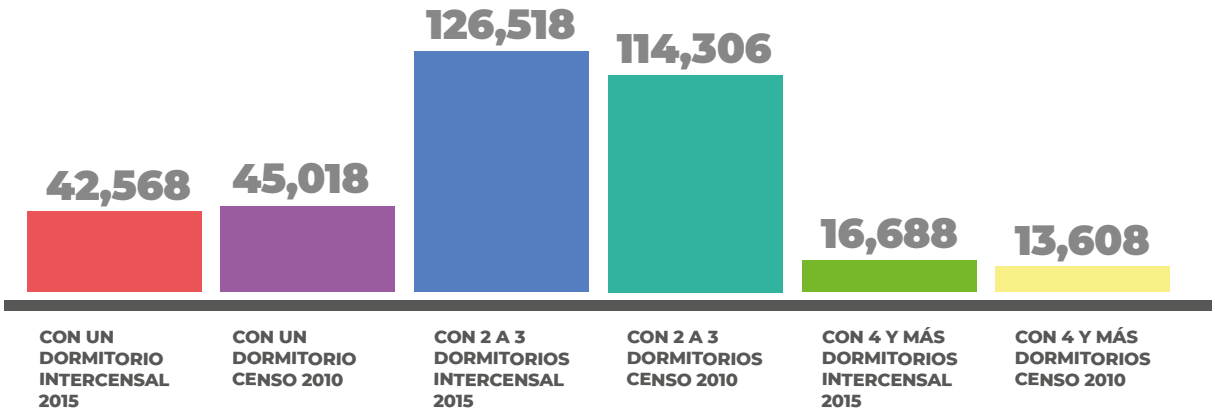

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 21 Porcentaje de viviendas por número de dormitorios.

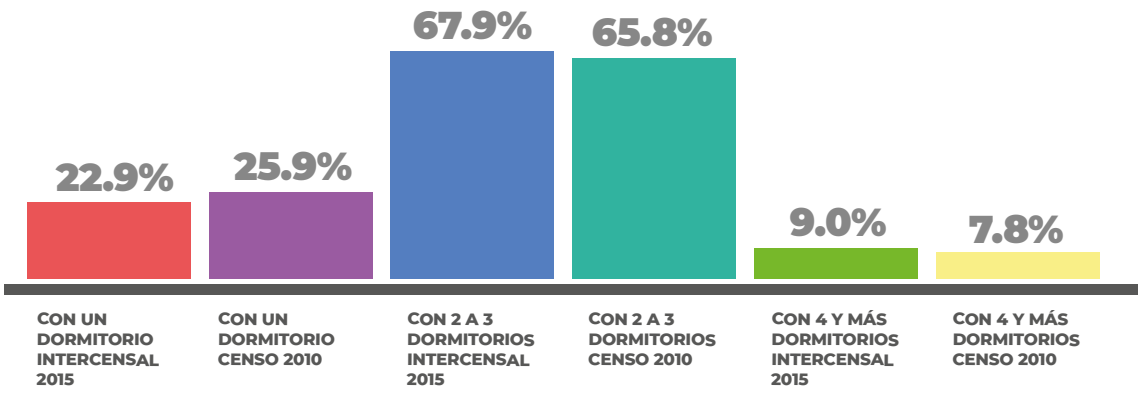

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Respecto de la posesión de bienes durables (televisión, refrigerador, lavadora y computadora) se tiene que existe un incremento en la posesión de éstos entre 2010 y 2015; sobre todo en lo que respecta a la computadora pues mientras que en 2010 un total de 106 mil 537 viviendas disponían de este bien para el año 2015 se incrementó a 123 mil 745, lo que en términos porcentuales significó pasar de 61.3% a 66.4% (ver Gráfica).

Gráfica 22 Viviendas que disponen de bienes durables seleccionados.

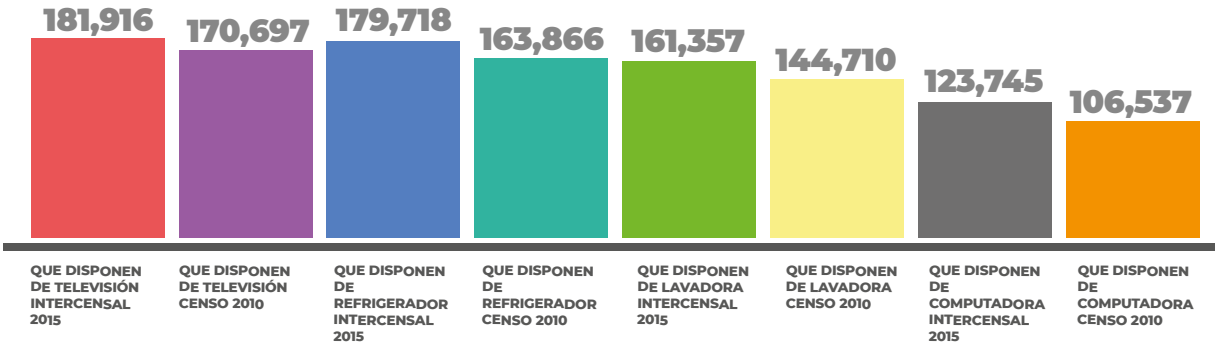

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 23 Porcentaje de viviendas que disponen de bienes durables seleccionados.

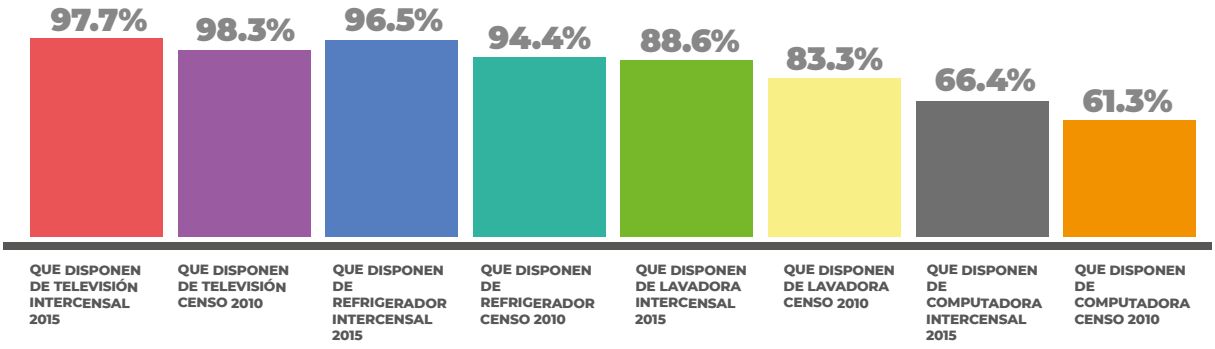

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 24 Promedio de ocupantes por vivienda.

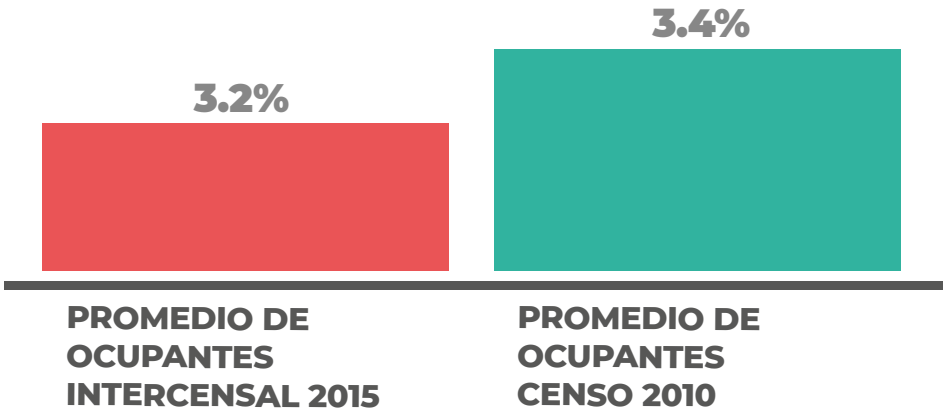

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Hogares

Al analizar los hogares de la demarcación, se observa un crecimiento de éstos entre 2010 y 2015 pasando de un total de 173 mil 741 a 186 mil 317; de los cuales la mayor cantidad se ubican como hogares con jefatura masculina con el 62.8% del total, aunque es importante señalar que dicho porcentaje ha disminuido 4.7 puntos porcentuales, ya que en 2010 el porcentaje era de 67.5%. Por otro lado, se tiene una participación creciente de los hogares liderados por mujeres pues su proporción pasó de 32.5% a 37.2% en el periodo 2010-2015. Además, en este porcentaje de hogares con jefatura femenina viven 207 mil 389 personas lo que significa que un 34.1% de la población habita en este tipo de núcleos; lo que sin duda representa el papel importante que juega la mujer en los hogares de la Ciudad de México y, en particular, en la Alcaldía de Coyoacán.

Gráfica 25 Total de hogares de acuerdo al tipo de jefaura

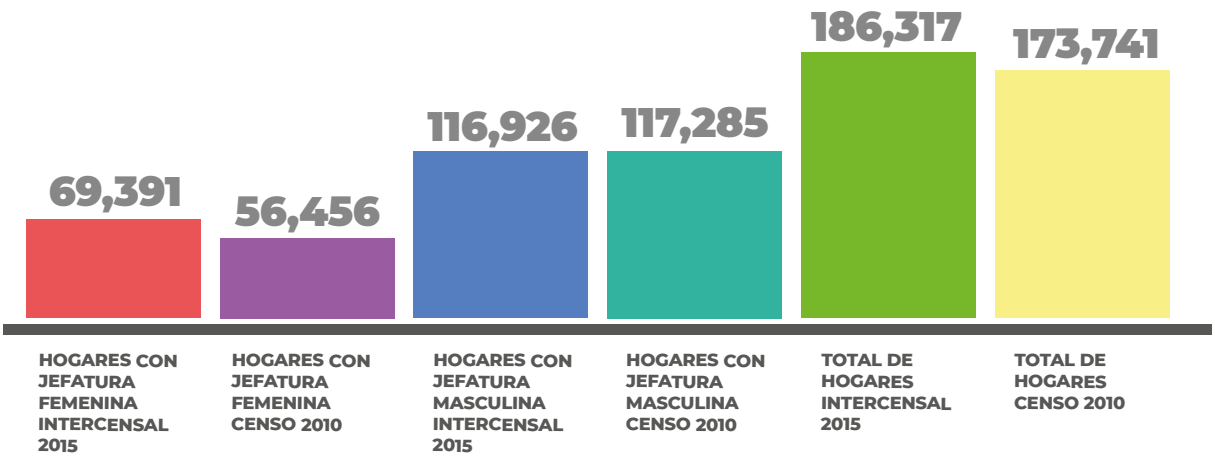

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 26 Porcentaje de hogares de acuerdo al género de la jefaura

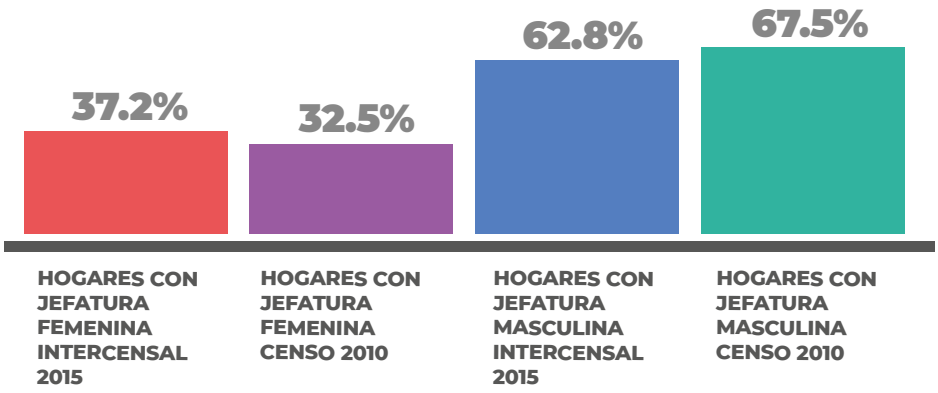

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 27 Población de acuerdo al género de la jefaura del hogar.

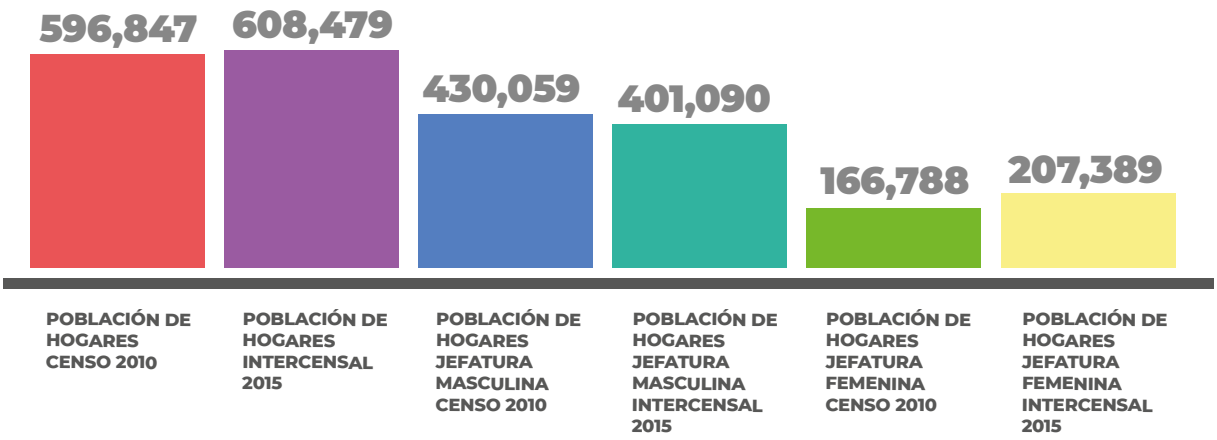

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 28 Porcentaje de la población de acuerdo al género de la jefaura del hogar.

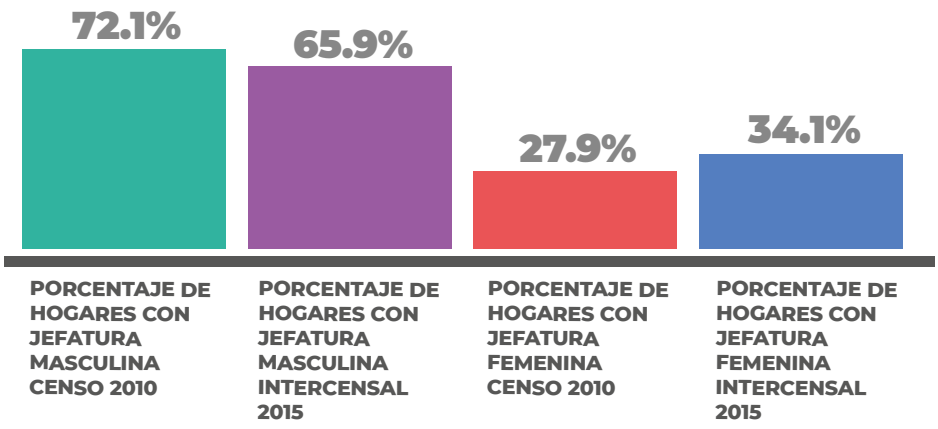

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Fecundidad

El total de mujeres de entre 15 y 49 años que tuvieron hijos nacidos vivos pasó de 91 mil 474 a 83 mil 218 entre el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, lo que significó una disminución de más de ocho mil mujeres con hijos nacidos vivos. En el mismo sentido, al analizar el cambio porcentual hubo una disminución de cuatro puntos porcentuales al pasar de 53.7% a 49.7%.

Gráfica 29 Población de mujeres de 15 a 49 años con hijos nacidos vivos.

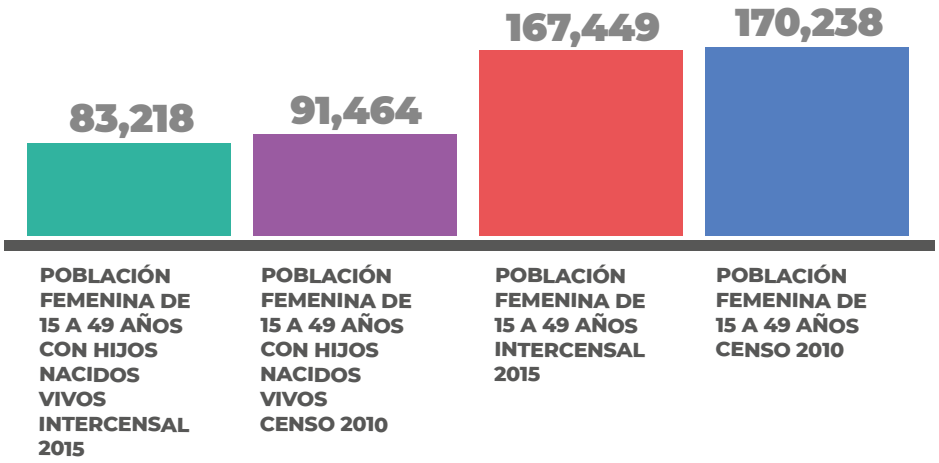

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 30 Porcentaje de población de mujeres de 15 a 49 años con hijos nacidos vivos.

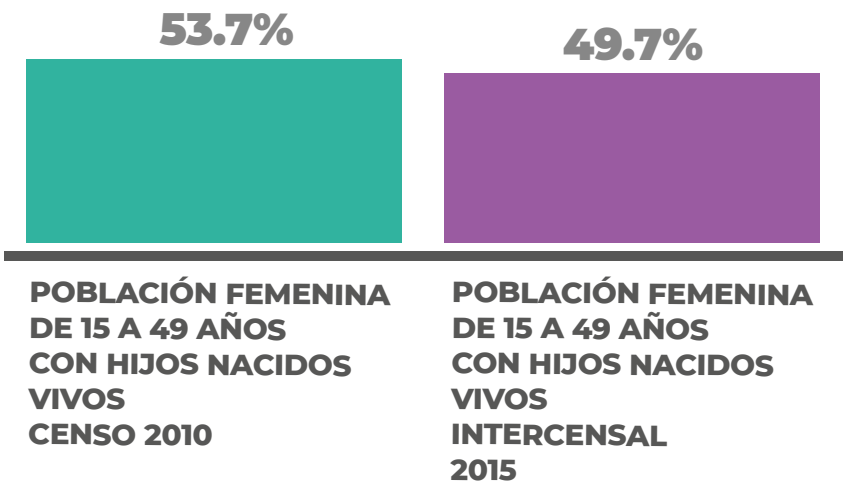

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Salud

En cuanto al acceso a los servicios de salud, el 77.8% de la población de la Alcaldía cuenta con algún tipo de servicio de salud, es decir, 473 mil 474 habitantes, lo cual refleja un incremento de alrededor de 11.4 puntos porcentuales entre el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

El IMSS es la institución que agrupa la mayor cantidad de derechohabientes con un total de 228 mil 418 personas, seguido del ISSSTE que reporta 93 mil 237 personas y el Seguro Popular en tercer lugar con 91 mil 534 derechohabientes. Se observa en la Gráfica que el porcentaje de derechohabientes del IMSS aumentó 1.6 puntos porcentuales; el porcentaje de derechohabientes del ISSSTE permaneció prácticamente intacto; mientras que el crecimiento más significativo lo tuvo el Seguro Popular que aumentó 7 puntos porcentuales.

Gráfica 31 Total de población derechohabiente por institución.

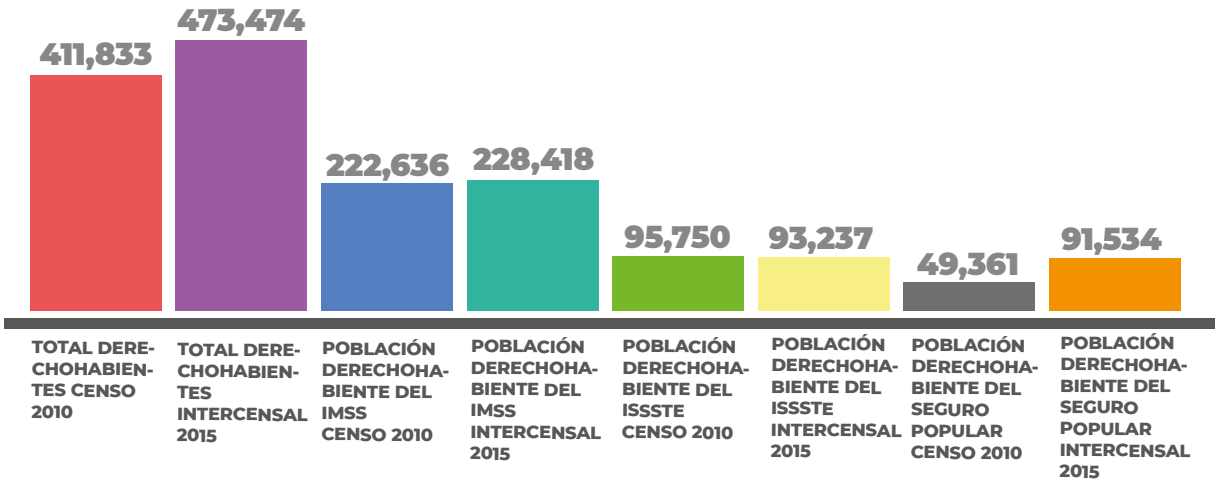

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 32 Porcentaje de población derechohabiente por institución.

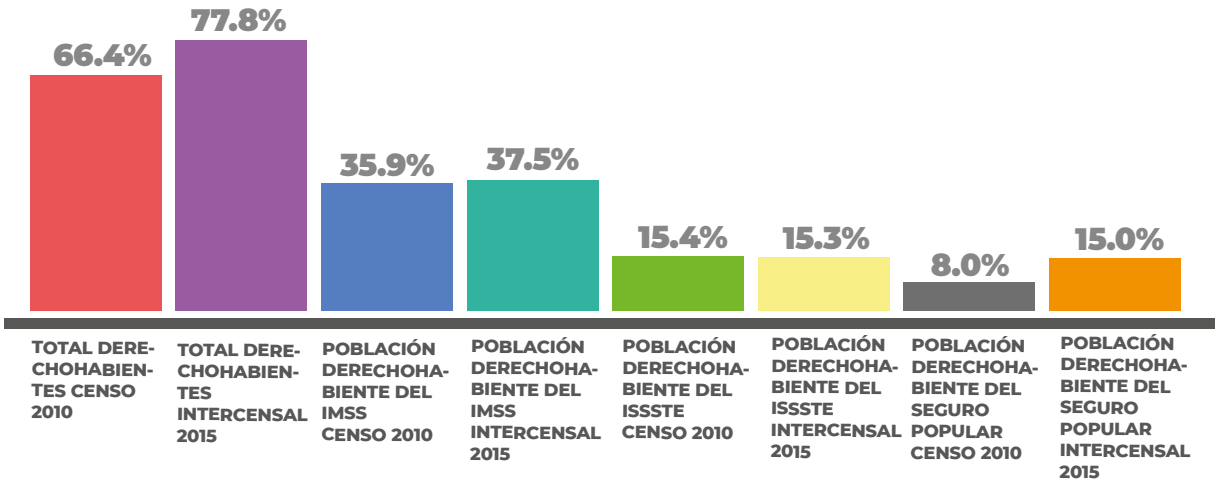

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (2016), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Autoadscripción Indígena

En lo que respecta a la población que habla algún tipo de lengua indígena, se encuentra que en 2015, en la demarcación vivían 7 mil 997 personas, valor por debajo de las 8 mil 213 reportadas en 2010. Del total de hablantes de una lengua indígena, sólo 28 hablan únicamente su lengua (no se pueden comunicar en español), situación que en términos porcentuales significa que más del 99% es bilingüe.

Al realizar una comparación de dicha población con la población total de 5 años y más que vive en la Alcaldía, se tiene que las personas que hablan alguna lengua indígena representan apenas el 1.4% del total, los que son bilingües el 1.2% y los que no hablan español son una cifra menor a una decima de punto porcentual.

Gráfica 33 Total de población que habla Lengua indígena.

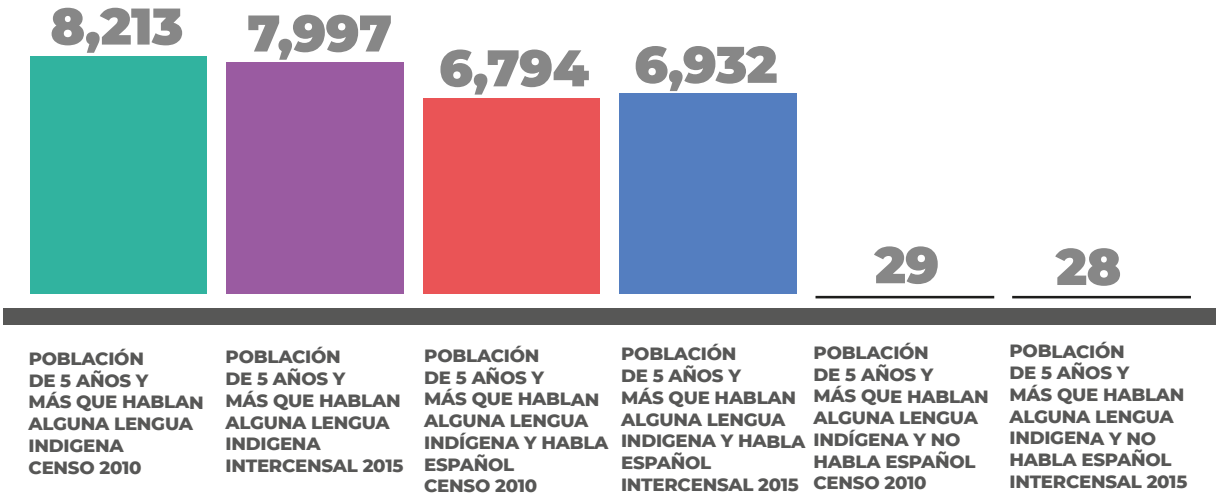

Gráfica 34 Porcentaje de población que habla Lengua indígena.

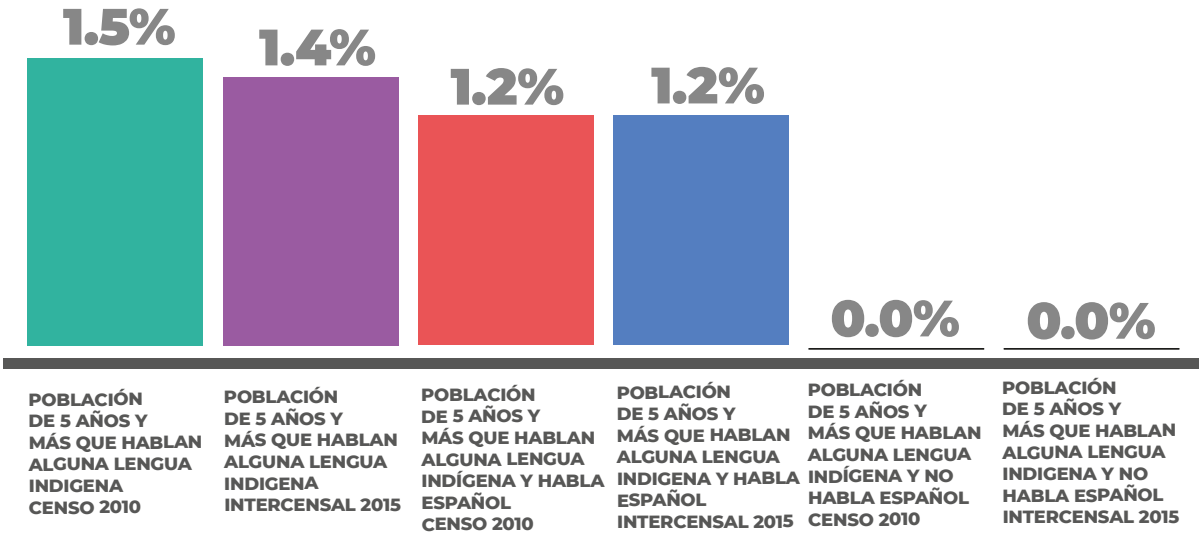

De acuerdo con los indicadores socio-económicos de la Comisión para el Desarrollo Indígena, basados en el último censo del INEGI, Coyoacán alberga a 16 mil 483 indígenas (2.62 % del total de su población)

Los indígenas, para trabajar, se concentran principalmente en el centro de Coyoacán, en los jardines Hidalgo y Centenario, en donde venden artesanías y otros productos, sobre todo los viernes, sábados y domingos. En esos días, también indígenas de otros estados vienen a vender sus mercancías; algunos de ellos regresan a sus pueblos; otros, residen en la delegación Cuauhtémoc.

Su fuente de ingresos se ubica en la economía informal, principalmente en el comercio ambulante, la albañilería, el trabajo doméstico.

Carencia Alimentaria

Desde 2010 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha impulsado a través de la metodología para la Medición de la Pobreza Multidimensional, la medición del número de personas que por falta de recursos económicos han padecido episodios de hambre, ubicando a éstos como población con carencia alimentaria. Por lo anterior, con base a los resultados de la medición de la Pobreza Multidimensional de CONEVAL 2010 se detectó que en la Alcaldía residían un total de 68 mil 903 personas con carencia alimentaria y más de 515 mil sin dicha carencia; luego para 2015 a través de la Encuesta Intercensal es posible calcular que el total de población con dicha carencia disminuyó en más de 22 mil personas ubicándose en un total de 46 mil 544 habitantes.

Gráfica 35 Total de personas con carencia alimentaria

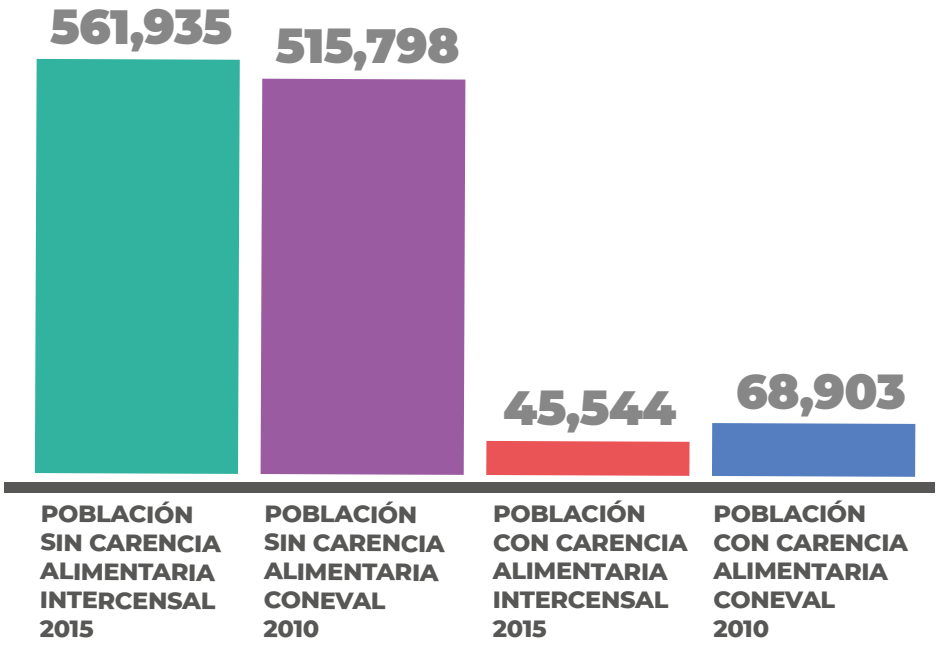

De acuerdo con la metodología de Pobreza Multidimensional de CONEVAL, se establece una diferenciación entre hogares con menores de edad y aquellos conformados sólo por adultos, a los primeros se les aplica un total de 12 preguntas y a los segundos sólo 6. Siendo las categorías de inseguridad alimentaria las siguientes:

Severo: los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Moderado: los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

Leve: los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres preguntas de la escala.

Seguridad alimentaria: los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.

Finalmente, se considera como población con carencia alimentaria a aquella con un nivel de inseguridad alimentaria moderada o severa.

Gráfica 36 Porcentaje de personas con carencia alimentaria

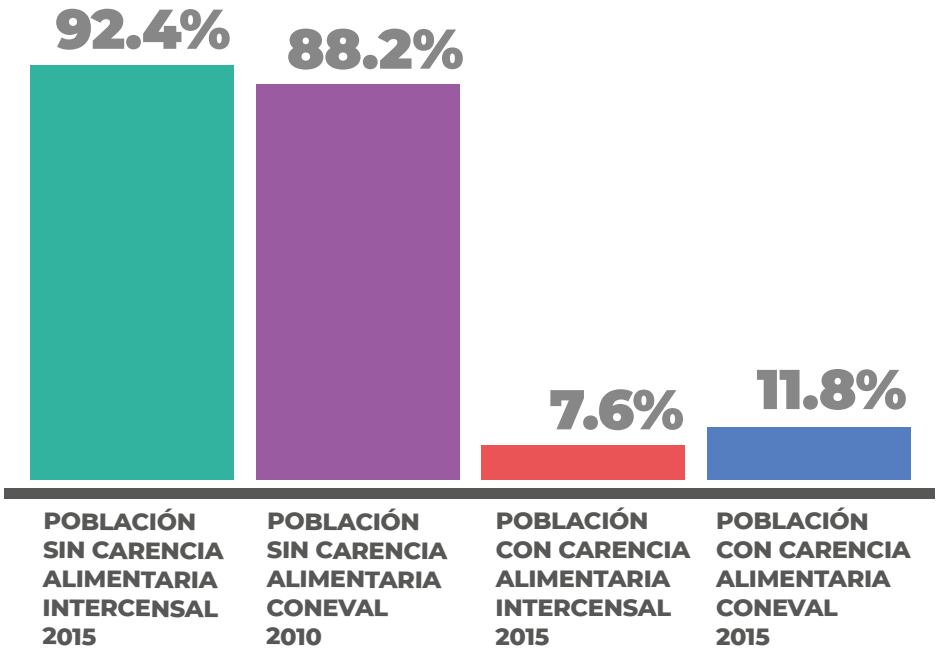

En términos porcentuales dicha disminución refiere un decremento de 4.2 puntos porcentuales al pasar de 11.8% en 2010 a 7.6% para el año 2015. Es de observarse que actualmente nueve de cada diez habitantes de la Alcaldía no se encuentran en situación de carencia alimentaria.

Ejes Estratégicos

Estos ejes, permiten articular las tareas de gobierno en materias de: desarrollo social, participación ciudadana, seguridad ciudadana, obras, servicios urbanos, desarrollo sustentable, cultura y deporte, entre otros.

Cada eje conforma parte de los objetivos, la visión y responsabilidad de ésta Alcaldía. Estos ejes definen las grandes temáticas en las cuales intervendra la Alcaldía, profundizando en aquellos programas que requieren continuidad en esta nueva administración.

El objetivo general está directamente ligado al camino hacia la universalidad en el ejercicio de derechos, mediante políticas públicas que pongan el acento en la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo individual y colectivo de los habitantes.

En congruencia con lo anterior, en la ejecución de los proyectos triunfadores en la consulta pública de presupuesto participativo, así como en otras acciones se contará con el escrutinio público, bajo la figura de los "Contralores Ciudadanos" quienes acompañarán los trabajos, desde su adjudicación hasta la conclusión de la obra misma.

Asimismo, en el desarrollo de los proyectos se integrarán las acciones que contribuyan a garantizar la sustentabilidad y el impulso de la economía local. En paralelo, los temas más sentidos de la ciudadanía, como en el caso de la seguridad, se fortalecerán las acciones y el trabajo conjunto con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

A su vez, se ampliarán las acciones de participación ciudadana y de corresponsabilidad, sin dejar de lado temas que contribuyen al desarrollo integral de la población como el deporte y la cultura en todas sus expresiones, de manera que lleguen a todas las colonias, barrios, unidades habitacionales y vecindades de la demarcación.

El arte, como la educación, genera mejores individuos, en este sentido se desarrollará una estrategia integral que permita que esta Alcaldía ponga al alcance de los ciudadanos distintas alternativas en distintos niveles de actuación. Ello no implica que se dejen de lado la mejora de los servicios urbanos, por tanto se construirán las herramientas y se contará con recursos materiales y humanos para optimizar las operaciones y mejorar los procedimientos referentes a los servicios de limpia, drenaje, alcantarillado, poda y retiro de árboles, y la iluminación de las calles, entre otros servicios.

La presente administración logrará que esta demarcación sea identificada con el cuidado en los espacios e inmuebles urbanos, de modo que los ciudadanos puedan recuperar los espacios públicos, los parques, los andadores, los jardines y

las vialidades.

Con la participación ciudadana, el Gobierno de la Ciudad de México y con un equipo de colaboradores comprometidos con el trabajo y la calidad en el servicio público, se logrará generar resultados que se traduzcan en mayor bienestar social para los habitantes de la demarcación.

Programa de Gobierno en la Alcaldía de Coyoacán

El Programa de Gobierno, integra las estrategias y acciones que la Alcaldía Coyoacán llevará a cabo durante la administración 2018-2021.

El presente documento, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población, los integrantes del Concejo y el gobierno de la Alcaldía, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en Coyoacán.

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México, hasta la Ley Orgánica de las Alcaldías, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

El Presente Programa de Gobierno, se rige en las líneas de acción enunciadas en la Carta Magna correspondientes a los gobiernos locales, contempla objetivos, metas, estrategias y prioridades con base en el contexto y necesidades específicas de Coyoacán.

Además tiene como objetivo involucrar a las unidades administrativas responsables, en la implementación y ejecución de cada línea de acción y definir en conjunto la forma de medición de los avances de las metas establecidas.

Realizar un buen gobierno, significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, el tiempo estimado para alcanzar los objetivos

planteados, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener.

Desde esta perspectiva, para el buen gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro. El ejercicio de gobierno, plantea la construcción de un legado político en democracia, plasmando en la memoria ciudadana el logro de las metas alcanzadas en la gestión administrativa.

Buen Gobierno y Planeación Estratégica Prospectiva

Realizar un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la admitnistración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener.

Desde esta perspectiva, para el Buen Gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro.

El ejercicio de gobierno plantea la construcción de un legado político en democracia, plasmando en la memoria ciudadana el logro de las metas alcanzadas en la gestión administrativa; Los planteamientos definidos para la Alcaldía Coyoacán 2018-2021 son coherentes con el Proyecto de Gobierno de la Ciudad de México, en tanto emanan de las demandas de atención a los problemas más sentidos de la población.

Misión

Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.

Visión

Hacer de Coyoacán una alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que en el mediano y largo plazo, este a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.

Principios

De la Buena Administración, de Innovación, de Legalidad, de Máxima Publicidad, de Participación Ciudadana, de Privacidad, Honestidad, Igualdad y Sustentabilidad.

EJE 1

HABITABILIDAD

Servicios, espacio público e infraestructura.

EJE 1

HABITABILIDAD

Servicios, espacio público e infraestructura.

Generar un entorno armónico integrado a una ciudad moderna, trae como consecuencia invariable un desarrollo óptimo en todos los ámbitos, estimula la creatividad, incentiva la productividad y, lo más importante, contribuye a generar bienestar.

A lo largo de las administraciones, las demandas de servicios públicos básicos han sido motivo de cuestionamientos referentes a la efectividad para dar respuesta y soluciones.

Por tal motivo la actual administración propone la creación de un Centro Unificado de Atención, optimizando el Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Ventanilla Única.

La atención de la infraestructura, la creación de nueva obra pública y la mejora de los espacios comunes, contribuyen multifactorialmente a resolver temas de seguridad, de aprovechamiento de los recursos, de facilidad para el acceso a bienes, servicios; así como la convivencia responsable y respetuosa.

El arreglo y la preservación de la infraestructura urbana y el entorno en la demarcación, requiere de la participación de todas y todos, de las personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, personas empresarias, comerciantes, artistas y trabajadores que hacen de nuestra demarcación un lugar de orgullo.

No sólo se trata de liberar calles y mantenerlas limpias y transitables, se trata de garantizar el derecho de aprovechar y disfrutar del espacio público.

Garantizar la circulación y el tránsito ágil en las vialidades primarias y secundarias que se ubican en la Alcaldía es un componente del respeto entre ciudadanos y de convivencia pacífica.

OBJETIVO

Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad en la Alcaldía.

INDICADOR
Número de solicitudes de servicios atendidas en contraste con el trienio inmediato anterior.

Línea estratégica 1

Modernización y simplificación de los procesos de primer contacto ciudadano con la finalidad de que en el corto y mediano plazo, se digitalicen los procedimientos y Coyoacán cumpla con los requerimientos para lograr convertirse en una Alcaldía Digital.

Meta 1.1

Eficientar los procesos electrónicos de gestión interna en la Alcaldía (intranet), para direccionar de manera eficiente la demanda ciudadana una vez que esta ingrese a través del área correspondiente.

Línea de Acción 1.1.1

Diseñar, construir e implementar la plataforma digital de la Alcaldía Coyoacán.

Meta 2.1

La optimización de los procedimientos concernientes a los trámites y servicios que ofrece la Alcaldía Coyoacán, en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Publica.

Línea de acción 2.1.1

Actualización, simplificación y transición de los formatos de solicitud de trámites y servicios a formularios web directamente ligados al sistema de Gestión interno de la Alcaldía Coyoacán.

Línea estratégica 2

Garantizar la circulación en las vialidades secundarias, plazas, parques, mercados, escuelas para favorecer un tránsito cómodo y seguro de las personas usuarias, con el fin de potenciar una sana convivencia pública.

Meta 2.1

Trabajar en Coordinación con la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), para promover el ejercicio del derecho a la movilidad en la Alcaldía.

Línea de Acción 2.1.1

Implementación y puesta en marcha de la escuela de “Educación Vial”, en donde se simulará un circuito vial para

dar a conocer el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, al igual que los puntos más importantes de la Estrategia General de Movilidad implementada por la SEMOVI.

Meta 2.2

Concretar acuerdos vecinales para la liberación de vialidades secundarias para garantizar un tránsito incluyente y responsable.

Línea de Acción 2.2.1

Campaña permanente de educación vial y tránsito responsable.

Línea de Acción 2.2.2

Incentivar el uso de transporte público y bicicleta en recorridos cortos.

Línea de Acción 2.2.3

Optimización de la Red de ciclo vías de la Alcaldía.

Línea de Acción 2.2.4

Implementación de dispositivos que fomenten y propicien la transferencia modal tanto en estaciones del metro como en ciclo vías que así lo requieran.

Meta 2.3

Mantenimiento a centros sociales, casas de cultura y escuelas públicas de educación básica.

Línea de Acción 2.3.1

Incremento anual de 20% de espacios habilitados o que hayan recibido mantenimiento, considerando como línea base, el total de espacios habilitados o que recibieron mantenimiento al último día del año 2018.

Línea de Acción 2.3.2

Renovación e instalación de bebederos en escuelas públicas de educación básica.

Línea estratégica 3

Mejorar la infraestructura urbana, para crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes

de seguridad para los habitantes y visitantes.

Meta 3.1

Dar mantenimiento y ampliar la red de servicios de agua y drenaje para el correcto funcionamiento de cada toma, así como la prevención de inundaciones en zonas bajas.

Línea de Acción 3.1.1

Organizar un programa a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de sustitución paulatina de la red secundaria de drenaje, carpeta asfáltica y banquetas en mal estado.

Línea de Acción 3.1.2

50% anual de arreglo de red secundaria de drenaje y carpeta asfáltica, considerando como línea base el total realizado al último día de 2018 y su contraste con los datos de reporte de fallas.

Meta 3.2

Erradicar los tiraderos de cascajo y basura en la vía pública.

Línea de Acción 3.2.1

Eliminación de los tiraderos a suelo abierto.

Meta 3.3

Manejo eficiente de los residuos sólidos, nodos de transferencia y programas de rehúso, reciclado y reutilización.

Línea de Acción 3.3.1

Renovación del parque vehicular de camiones recolectores de basura, para optimizar el servicio de limpia.

Línea de Acción 3.3.2

Incremento del 15 % anual de recolección y tratamiento de residuos, considerando como línea base el total disponible al último día del año 2018.

Línea estratégica 4

Incentivar y aprovechar las innovaciones tecnológicas en materia de mantenimiento y conformación de la infraestructura pública, con la participación del sector privado, instituciones académicas y profesionales, para la implementación de programas sustentables y de calidad,

sistemas de movilidad, uso racional de los recursos y mantenimiento de la imagen urbana que garantice bienestar seguridad y accesibilidad.

Meta 4.1

Asegurar el mantenimiento preventivo, correctivo, creciente y eficiente de la red de distribución de agua potable, con la finalidad de evitar fugas. Mejorar la coordinación y la capacitación en la atención de fugas.

Línea de Acción 4.1.1

Atención del 100% de reporte de fallas en la red de distribución de agua potable.

Meta 4.2

Aumentar la cobertura vegetal en los espacios públicos y privados para crear microclimas (humedad y sombra) que disminuyan las consecuencias del efecto isla de calor.

Línea de Acción 4.2.1

Incremento del 25% anual de parques, jardines y bajo puentes que reciben mantenimiento continúo, considerando como línea base el total de acciones realizadas al último día de 2018.

Línea de Acción 4.2.1

Fomentar la recuperación de espacios públicos para generar interconexión y recreación en barrios y colonias.

Línea estratégica 5

Favorecer la convivencia en espacios públicos, plazas, camellones y demás zonas donde se dé el tránsito de personas, a partir de la mejora de la infraestructura, la visibilidad, la accesibilidad y uso adecuado de dichos espacios.

Meta 5.1

Mejoramiento del alumbrado y buen funcionamiento de los servicios (tomando en cuenta criterios de seguridad y respuesta inmediata) en áreas de convivencia y recreación.

Línea de Acción 5.1.1

Mantenimiento de luminarias y sustitución paulatina de éstas por lámparas inteligentes que optimicen la utilización de energía y permitan monitorear su desempeño.

Línea de Acción 5.1.2

Poda, tala de árboles y retiro de follajes en los casos en que obstruyan la visibilidad de cámaras de seguridad y en calles, camellones, andenes y demás espacios de tránsito de personas, cuidando no afectar el medio ambiente o la reducción de zonas verdes y de protección ecológica.

Línea de Acción 5.1.3

Habilitar espacios para animales de compañía en parques, jardines y sitios públicos de la Alcaldía, promoviendo una cultura de cuidado hacia los animales.

Meta 5.2

Eficientar los servicios de limpia, y preservación, mediante la actualización de la señalización, el arreglo de baquetas y rampas, que contribuyan a mejorar la vialidad, el tránsito peatonal y el cuidado de espacios públicos, entre otros.

Línea de Acción 5.2.1

Mejorar los procesos de recolección de basura y de mantenimiento del sistema de alcantarillado.

Línea de Acción 5.2.2

Retiro de vehículos abandonados o chatarra para la liberación de la vía pública.

Línea de Acción 5.2.3

Incremento Anual de espacios públicos habilitados, remodelados o intervenidos para su correcto funcionamiento.

Meta 5.3

Programa de accesibilidad total en estaciones de transporte público, banquetas y oficinas públicas, considerando como línea base el total de rampas ya construidas al último día de 2018.

Línea de Acción 5.3.1

Balizamiento en los entornos escolares, zonas de atención pública, oficinas, centros de salud, culturales y espacios de convivencia.

EJE 2

OPORTUNIDADES

Equidad e inclusión para el desarrollo humano.

EJE 2

OPORTUNIDADES
Equidad e inclusión para el desarrollo humano.

Las sociedades actuales se han hecho progresivamente más complejas; al mismo tiempo la tecnología ha puesto a nuestro alcance, bienes y servicios que conllevan un innegable mejoramiento en las condiciones de vida, por ejemplo, en salud, comunicaciones, equipamiento del hogar y producción de alimentos, entre otros, lo cual ha generado necesidades cada vez más complejas de satisfacer.

En la actualidad disponemos de un progreso científico y tecnológico sin precedentes; la expansión del conocimiento, de las tecnologías de la comunicación y de la información, ha permitido que el mundo contemporáneo cuente con condiciones culturales, sociales, políticas y económicas, impensables hasta hace unos pocos años.

Ello no ha significado que las ventajas derivadas de los avances hayan alcanzado a toda la población.

A pesar de la enorme complejidad que ha asumido nuestra sociedad, el acceso a bienes y servicios básicos no ha alcanzado a todas las personas, lo cual en muchos sentidos ha agravado las desigualdades.

Las definiciones de política y gobierno, por lo tanto, requieren un mayor compromiso para entender y atender a estas condiciones. Para ello, es indispensable considerar la participación de los ciudadanos.

Convencidos de que, cuando las diversas visiones encuentran puntos de confluencia con las experiencias de gobierno y sus marcos de referencia, se amplían las opciones y se logran mayores niveles de involucramiento en los contenidos y las prácticas políticas de parte de los ciudadanos.

La equidad no es sólo la distribución compensada de bienes, se trata de homologar condiciones básicas mínimas que permitan a la población pisos de arranque para el desarrollo individual y colectivo, se trata de una visión que conduce y articula el esfuerzo de la administración local, para generar las condiciones que permitan a la

población decidir y poder elegir entre diferentes alternativas de desarrollo, siempre en el marco de los derechos humanos y el cuidado mutuo, es decir, de la corresponsabilidad entre ciudadanos.

De forma que la inclusión pasa, de ser interpretada como la incorporación a un ámbito de atención, a pensarse como una cualidad de la sociedad, en la que se es parte de una dinámica social que construye y responde a cada uno de los que la integran. El desarrollo humano entonces es un objetivo y un medio. Se trata de generar las condiciones que permitan a los individuos su desenvolvimiento sano, integral y responsable en un contexto en el que todos aspiramos a una vida plena.

OBJETIVO

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía.

INDICADOR

Población objetivo contra población incorporada a los programas y actividades impulsadas por la Alcaldía Coyoacán. Tasa de incremento en índices e indicadores básicos de desarrollo social.

A. EDUCACIÓN

La educación es uno de los elementos clave para el desarrollo humano.

También, tiene impacto directo en la generación de condiciones de equidad e inclusión que hacen posible proyectos y aspiraciones personales, familiares y colectivas.

Es uno de los temas de acción básicos que la Alcaldía atenderá.

Si bien la intervención del gobierno local se encuentra limitada en lo que corresponde a la educación básica, no dejaremos de proponer y trabajar en la modificación de dicha situación, a efecto de que podamos ser corresponsables de los resultados educativos, de la mejora de las condiciones en que se realiza el trabajo formativo en las escuelas y del

respaldo en la actualización de los docentes.

Contribuyendo a la construcción de un contexto de respaldo y atención, para mejorar los resultados educativos y de desempeño escolar de los alumnos en todos los niveles.

Objetivo Especifico

Reducir el abandono escolar e incrementar la conclusión exitosa de estudios de los alumnos en los diferentes niveles educativos, para el elevar el grado máximo de estudios de la población local, como un componente clave para el desarrollo integral de los ciudadanos.

Línea estratégica 1

Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones responsables de la educación en todos los niveles, con la finalidad de diseñar y operar servicios de asesoría, apoyo escolar y participación en proyectos de innovación pedagógica, de actualización docente y arreglo y actualización de espacios educativos y su equipamiento, coordinados por la autoridad local.

Meta 1.1

Elevar la calidad educativa de los estudiantes coyoacanenses de todos los niveles educativos.

Línea de Acción 1.1.1

Acercar asesoría educativa, orientación y apoyo en tareas.

Meta 1.2

Reducir la deserción escolar y fomentar la inclusión de las y los estudiantes en actividades que ayuden a mejorar su calidad de vida.

Línea de Acción 1.2.1

Impartición gratuita de Talleres de asesoría de tareas y/o regularización en todos los niveles educativos, al interior de los Centros Culturales y Bibliotecas de la demarcación.

Línea de Acción 1.2.2

Mejora de los espacios para la consulta, búsqueda de información y actualización.

Línea de Acción 1.2.3

Impartición gratuita de clases y disciplinas deportivas extracurriculares para las y los estudiantes de todos los niveles educativos.

Meta 1.3

Aumentar el número de las y los estudiantes aceptados en escuelas de nivel medio superior y superior.

Línea de Acción 1.3.1

Brindar atención a las y los jóvenes que soliciten cursos de preparación para la presentación de exámenes de ingreso a la educación media superior y superior.

Línea de Acción 1.3.2

Actualización, acondicionamiento y funcionamiento de bibliotecas públicas y centros de conectividad.

Línea de Acción 1.3.3

Equipamiento del 30% anual de los espacios destinados a la consulta de información y uso de internet como apoyo a las actividades académicas.

Meta 1.4

Contar con un diagnóstico específico de los planteles públicos de nivel secundaria que cuenten con laboratorios de cómputo.

Línea de Acción 1.4.1

Coadyuvar en los planteles de nivel secundaria, en los cuales los laboratorios de cómputo requieran mejoras.

Línea de Acción 1.4.2

Contribuir al equipamiento de laboratorios de cómputo de los planteles públicos de nivel secundaria, con equipos nuevos y de calidad, para que los alumnos cuenten con una herramienta que en la actualidad es indispensable en el marco de la sociedad del conocimiento.

Línea estratégica 2

Diseñar y establecer un programa de atención educativa local en los ámbitos de competencia e intervención directa, para favorecer el impulso de acciones de mejora continua y atención a menores y personas con deseos de reincorporarse al sistema educativo y concluir sus estudios.

Meta 2.1

Establecer acuerdos con la Secretaria de Educación de la Ciudad de México y analizar la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con diversas instituciones de educación básica y la de crear un nuevo plantel de preparatoria en la Alcaldía.

Línea de Acción 2.1.1

Reincorporar a las y los estudiantes que no han concluido la educación básica, dotándolos de insumos e infraestructura.

Línea de Acción 2.1.2

Diseñar e implementar un Programa para facilitar el retorno a la escuela de las madres adolescentes con estudios truncos, estableciendo espacios para el cuidado de sus hijos.

B. CULTURA

La cultura es el conjunto de valores, costumbres, creencias, y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico de la sociedad.

Si bien hay elementos que caracterizan a los diferentes grupos en la sociedad, también hay expresiones artísticas que son valoradas por estos.

La conformación de expresiones artísticas como uno de los elementos clave del desarrollo de la cultura, hace de las bellas artes un componente básico del desarrollo humano.

Las prácticas tradicionales son valiosas porque identifican una interpretación de la vida y los componentes que se consideren valiosos para la integración de los individuos, para canalizar los conflictos y para resolverlos, para valorar los comportamientos y para generar rutas de búsqueda individual y colectiva de nuevas alternativas.

La cultura en sus diferentes expresiones es también un camino para la mejora de la sociedad.

No se puede hacer de lado el impacto de los procesos de globalización y la consecuente inserción de componentes de múltiples orígenes en la vida diaria de los individuos; sin embargo, no hay que olvidar que la cultura es dinámica por lo cual se enriquece continuamente.

Resguardar las expresiones locales y las tradiciones es importante para la

conformación de identidades, disponer de los instrumentos para el registro de estas expresiones es una tarea impostergable en un contexto multicultural.

Impulsar su reconocimiento y valoración implica considerar y apoyar los esfuerzos de quienes las viven y preservan, respetan las formas y lo significados, desde una visión que reconoce que existen en el mismo plano otras expresiones, que ninguna está por encima de otras y que pueden convivir si se mantiene el principio de respeto y el aprecio por la diversidad.

En este sentido, es muy importante impulsar las expresiones artísticas, promover y preservar los elementos de identidad, tales como la producción artesanal, en los lugares en que se desenvuelven cotidianamente los coyoacanenses, en donde han crecido.

Objetivo Especifico

Impulsar el conocimiento y la valoración de las expresiones culturales locales, como un componente clave del desarrollo humano, mediante la realización de eventos de difusión, estudio y práctica de las diferentes manifestaciones, con la participación de los coyoacanenses, sus organizaciones y la iniciativa pública y privada.

Línea estratégica 1

Eficientar las actividades y servicios que se brindan a la comunidad, a través de la capacitación de las personas servidoras públicas responsables de las casas de cultura y centros culturales.

Meta 1.1

Promover actividades tradicionales, artísticas y recreativas con la participación de las personas adultas mayores, jóvenes y niños.

Línea de Acción 1.1.1

Difusión de la oferta cultural programada en los espacios a cargo de la Alcaldía.

Meta 2.1

Articulación de proyectos impulsados por los Comités Ciudadanos, Asociaciones sin fines de lucro, Colectivos Ciudadanos, y otros que tengan como fin promover e impulsar la cultura en la Alcaldía.

Línea de Acción 2.1.1

Incremento en las actividades culturales realizadas en las unidades territoriales de la Alcaldía.

Meta 3.1

Impulso de talentos en la Alcaldía.

Línea de Acción 3.1.1

Realización de competencias internas de las diversas expresiones artísticas desarrolladas en los centros comunitarios y culturales de la Alcaldía, con la finalidad de identificar e impulsar talentos que representen a Coyoacán en distintos niveles artísticos.

Línea estratégica 2

Establecer convenios de colaboración interinstitucional con todas las dependencias públicas y privadas que desarrollan programas culturales.

Meta 2.1

Enriquecer, impulsar y difundir las actividades que realizan las casas de cultura de la Alcaldía.

Línea de Acción 2.1.1

Entablar comunicación para generar acuerdo de colaboración con la Facultad de Música de la UNAM.

Línea de Acción 2.1.2

Consolidar un corredor cultural y turístico de Coyoacán que divulgue el legado y tradiciones históricas.

C. SALUD

Las condiciones en que se encuentra la población respecto a los estándares actuales aceptados de salud, es un tema de responsabilidad pública.

La incidencia de enfermedades derivadas de prácticas poco saludables que dañan el organismo humano, son temas de corresponsabilidad, no sólo en términos de la disposición de servicios de salud y de programas de prevención, también, resulta indispensable, obligar a la reflexión respecto a temas de alto impacto como son la obesidad, las enfermedades de transmisión sexual y el consumo de estupefacientes entre otras.

Derivado de lo anterior, impulsar

acciones de prevención es una actividad que debe reforzarse.

Las implicaciones inmersas en el cambio generacional, el incremento de población de la tercera edad y la disminución de población infantil, junto a la salud del segmento económicamente activo, impone retos de salud que obligan a direccionar de manera correcta los esfuerzos.

Objetivo específico

Garantizar el derecho a la salud a través de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general, la profesionalización del servicio médico y la coordinación con instituciones del ámbito local y federal.

Línea estratégica 1

Coordinar acciones con instituciones públicas y privadas en la materia para realizar jornadas de prevención y atención de enfermedades materno-infantil y de la mujer.

Meta 1.1

Generar mecanismos de orientación y atención a temas de salud pediátrica, de la mujer, sexual y reproductiva.

Línea de Acción 1.1.1

Incremento de las jornadas de información, orientación y consulta médica dirigidas a la población materno-infantil y de la mujer de la Alcaldía.

Línea estratégica 2

Articular acciones con el sector público y privado para la prevención de adicciones y atención de enfermedades de transmisión sexual.

Meta 2.1

Instaurar espacios para la atención clínica de problemas de adicciones, así como de atención para la prevención y tratamiento en las enfermedades de transmisión sexual

Línea de Acción 2.1.1

Establecer espacios de atención en la Alcaldía, para personas con problemas de adicción y atenciones preventivas y correctivas para las enfermedades de transmisión sexual en colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con dependencias del orden federal e instituciones privadas.

Línea de Acción 2.1.2

Promover jornadas de orientación familiar, de salud sexual, informativas y de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas.

Línea estratégica 3

Implementar acciones para la atención a personas con discapacidad e incremento de la atención médica para personas adultas mayores.

Meta 3.1

Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la implementación de acciones y programas que permitan la atención especializada para personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Línea de Acción 3.1.1

Otorgar servicios gratuitos a personas de escasos recursos, privilegiando a las personas con discapacidad y personas adultas mayores, a través la coordinación entre la Alcaldía, el Gobierno de la Ciudad y Asociaciones como la Asociación para Evitar la Ceguera en México I.A.P., así como todas aquellas que ofrezcan servicios y beneficios a la población mencionada.

Línea de Acción 3.1.2

Implementar un programa de entrega de sillas de ruedas, muletas, bastones y/o aparatos auditivos a personas con discapacidad y de escasos recursos.

Línea de Acción 3.1.3

Promover, en coordinación con la Secretaría de Salud, consultas de medicina física y rehabilitación, así como talleres de prevención de accidentes en los centros sociales, comunitarios y deportivos administrados por la Alcaldía Coyoacán.

D. VIVIENDA

La Ciudad solidaria, es otro de los avances en materia de Derechos Humanos señalados en la Constitución de la Ciudad de México, comprende entre otros, el de la vivienda; derecho frente al cual los órganos de gobierno y dependencias enfrentamos un gran reto pues se deben optimizar los recursos asignados a fin de permitir que las personas se alleguen de lo dispuesto en la norma y el estándar sea la opción de una buena vida.

Lo anterior, obliga a la participación tanto del sector público como privado, de los diferentes niveles de gobierno.

Una vivienda digna apunta a dos condiciones básicas: la disponibilidad de la misma y la disposición de servicios básicos.

Diseñar esquemas de apoyo a la población de escasos recursos para el mejoramiento de sus viviendas es un compromiso en lo inmediato.

Si consideramos el decremento de la población y la demanda unipersonal de un lugar para habitar, estamos en condiciones de dirigir de mejor forma los esfuerzos públicos, más aún si cuantificamos este esfuerzo en la atención inmediata de las casas habitación que carecen de alguno de los servicios básicos (agua, drenaje, electricidad).

Objetivo especifico

Generar los mecanismos de colaboración interinstitucional necesarios para que las viviendas cuenten con los servicios básicos, mediante un esquema de participación y respaldo financiero público-privado de corto plazo, que incluya mecanismos para la mejora de la vivienda.

Línea estratégica 1

Establecer acuerdos y convenios con las instituciones responsables de los programas de vivienda para implementar las acciones de mejora de la vivienda y la atención de los problemas de condóminos.

Meta 1.1

Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio y la Ley de Cultura Cívica, ambas de la Ciudad de México.

Línea de Acción 1.1.1

Elaboración y distribución de material informativo referente al tema condominal y de convivencia vecinal en el total de unidades habitacionales ubicadas en la demarcación.

Línea de Acción 1.1.2

Generar un ambiente de seguridad y sana convivencia en los condóminos y personas habitantes de las unidades habitacionales y sus alrededores.

Meta 1.2

Otorgar apoyo de mantenimiento a los inmuebles de las unidades habitacionales y vecindades con especial énfasis a las que se encuentren en estado de riesgo, privilegiando aquellas ubicadas en zonas marginadas.

Línea de Acción 1.2.1

Implementar un programa de atención y arreglo de unidades habitacionales y vecindades, mediante un calendario anual, de acuerdo con la suficiencia presupuestal anual.

Meta 1.3

Fomentar jornadas testamentarias y de escrituración en toda la Alcaldía, que permitan a los propietarios de los inmuebles regularizar su patrimonio.

Línea de Acción 1.3.1

Acuerdo con el Colegio de Notarios, para la realización de cuando menos dos jornadas anuales de escrituración, adicionales a las llevadas a cabo en coordinación con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

Meta 1.4

Realizar jornadas especiales de atención a la demanda ciudadana y definir el calendario de atención a viviendas que aún no se encuentran conectadas a alguna de las redes de servicios básicos.

Línea de Acción 1.4.1

Conexión del mayor número posible de viviendas que aún no son parte de la red de servicios básicos, de acuerdo a la suficiencia presupuestal anual.

E. INCLUSIÓN SOCIAL

La Constitución apuesta a que la Ciudad sea más incluyente, por lo que la Alcaldía adoptará las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden la realización plena de los derechos de los grupos de atención prioritaria: mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, víctimas, personas en situación de calle y personas de identidad indígena.

Derivado de lo anterior es que se harán los ajustes necesarios para garantizar la inclusión de los grupos

de atención prioritaria, a fin de lograr la plena efectividad de los derechos tutelados por la Constitución de la Ciudad.

En el ámbito de los derechos colectivos se encuentra el Derecho a la Ciudad, el cual contempla la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos.

Objetivo especifico

Implementar de forma articulada acciones para garantizar condiciones mínimas indispensables para el adecuado desarrollo de la población, debiéndose privilegiar a los grupos de atención prioritaria mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, víctimas, personas en situación de calle y personas de identidad indígena.

Línea estratégica 1

Implementar acciones permanentes de apoyo y los programas de respaldo familiar que contribuyan al sano desarrollo de los habitantes de atención prioritaria de Coyoacán, mediante la ampliación de destinatarios en programas de apoyo alimenticio, recursos para la mejora de la educación y prevención de la salud.

Meta 1.1

Proporcionar a las personas una mejor calidad de vida, al transitar a una Alcaldía incluyente, que garantiza el libre ejercicio de los derechos fundamentales.

Línea de Acción 1.1.1

Llevar a cabo talleres de sensibilidad a las personas servidoras públicas, que permitan tener una mejor atención para las personas con discapacidad, población LGBTTTI, personas adultas mayores, víctimas y personas de barrios y pueblos originarios.

Meta 2.1

Implementar el programa de apoyo económico para las personas adultas mayores en el rango de 61 a 67años de edad.

Línea de Acción 2.1.1

Incorporación de las personas adultas

mayores al Programa de Apoyo económico de acuerdo con la suficiencia presupuestaria anual.

Meta 3.1

Apoyo a la economía familiar mediante la entrega de uniformes deportivos completos, (incluido calzado), a los estudiantes de nivel básico inscritos en las escuelas públicas de la Alcaldía.

Línea de Acción 3.1.1

Incremento anual de alumnos que reciben este apoyo, considerando como línea base el total de alumnos beneficiados en el ejercicio inmediato anterior.

Línea estratégica 2

Programa de atención de necesidades de la población no incluidas en los programas y acciones antes descritos.

Meta 2.1

Censo de personas que requieren apoyos adicionales o especiales con el objetivo de diseñar y operar, en su caso programas nuevos o ajuste de los existentes.

Línea de Acción 2.1.1

Incremento de la cobertura en programas sociales para los coyoacanenses.

Línea de Acción 2.1.2

Integrar equipos de trabajo atendiendo al enfoque de género y diseñar mecanismos de atención, consulta y apoyo a la población de diversidad étnica, lingüística, sexual, a efecto de garantizar el ejercicio de derechos humanos plenos.

Línea estratégica 3

Organizar actividades de convivencia y fortalecimiento de tejido social mediante el desarrollo de eventos deportivos y culturales en unidades habitacionales y colonias de la demarcación.

Meta 3.1

Programa de actividades deportivas, culturales y recreativas.

Línea de Acción 3.1.1

Incremento de la cantidad de actividades deportivas impartidas en la Alcaldía.

Línea de Acción 3.1.2

Entrega de uniformes y equipo básico para el total de representaciones deportivas y artísticas, (incluido ajedrez), de la Alcaldía.

Línea de Acción 3.1.3

Consolidar un programa que fortalezca la vocación turística y recreativa de la Alcaldía, mediante la inclusión y el reconocimiento de los espacios que cuentan con un alto valor histórico y bagaje cultural, así como la producción artesanal local.

EJE 3

GOBERNABILIDAD

Seguridad y protección ciudadana.

EJE 3

GOBERNABILIDAD

Seguridad y protección ciudadana.

Actualmente es indispensable reconocer lo que se ha denominado el "despertar de lo público"; la necesidad de tomar en cuenta la iniciativa y participación de los ciudadanos para asumir las tareas de corresponsabilidad pública, lo que implica la apertura de espacios de participación para escuchar, retomar y construir con los ciudadanos, grupos y organizaciones autónomos respuestas y acciones a favor de la resolución de problemas de la demarcación.

Las dinámicas presentes en un determinado momento y contexto, que hacen posible la conducción y resolución de conflictos y problemas, tienen especial impacto en temas como: la seguridad y la protección ciudadana. En ellos confluyen tanto la responsabilidad pública como la participación civil.

Sin dejar de lado que, en zonas donde prevalecen altos niveles de pobreza urbana y vulnerabilidad, la incidencia delictiva adquiere estatus de reconocimiento social y de respuesta ante las limitaciones y adversidades.

La gobernabilidad en este contexto es entonces un tema de justicia social y tarea urgente para resarcir los derechos en sentido amplio.

Es generar condiciones de empleo y educación, de atención de necesidades básicas que contribuyan a reducir la respuesta violenta y la delincuencia.

En respuesta al interés que la ciudadanía ha hecho patente en la Alcaldía y con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos es indispensable incorporar a los coyoacanenses en acciones de promoción y respuesta para incrementar el índice de seguridad ciudadana, promover una nueva cultura que permita rescatar la confianza en las instituciones, evitar la corrupción y la impunidad, así como fortalecer el tejido social; factores, todos, determinantes en la prevención de las conductas delictivas.

De esta manera se podrán restablecer los lazos comunitarios para promover la convivencia social y el bienestar de

mujeres y hombres para disminuir la inseguridad, la criminalidad y las adicciones.

Con base en una lógica integradora y cercana a la ciudadanía, se impulsará una cultura de protección civil en la demarcación, propiciando una percepción positiva con respecto la seguridad ciudadana y concientizando a la población sobre las vulnerabilidades y riesgos en su entorno.

OBJETIVO

Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia.

INDICADOR

Porcentaje de reducción de la incidencia de delitos en la Alcaldía.

Línea estratégica 1

Impulsar acciones que contribuyan a mejorar la percepción de seguridad y desarrollar esquemas de trabajo en coordinación con la ciudadanía, en temas de la prevención de riesgos y del delito.

Meta 1.1

Reorientar y actualizar las rutas y periodicidad para la realización de rondas de vigilancia policial y de respuesta inmediata.

Línea de Acción 1.1.1

Incremento de rondines de vigilancia realizado en las colonias y unidades territoriales que mayor incidencia delictiva presenten.

Meta 2.1

Instalación del Gabinete de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía, para coordinar y fortalecer la colaboración entre las diferentes instancias de gobierno, eficientar la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de seguridad ciudadana.

Línea de Acción 2.1.1

Instalación del Comité de Seguridad y conformación del programa anual de trabajo.

Línea de Acción 2.1.2

Impulsar programas y estrategias de prevención social del delito.

Meta 3.1

Desarrollar acciones conjuntas de difusión planeadas con los ciudadanos en las diferentes unidades territoriales.

Línea de Acción 3.1.1

Realización de sesiones públicas e invitación a participar a los ciudadanos interesados en contribuir a la mejora de la seguridad.

Línea de Acción 3.1.2

Creación del Boletín Electrónico de incidencia delictiva en Coyoacán.

Meta 4.1

Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas para promover la convivencia pacífica y la cohesión comunitaria.

Línea de Acción 4.1.1

Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades concernientes a la prevención del delito.

Meta 5.1

Establecer los acuerdos de colaboración interinstitucional para la actualización y formación del personal de seguridad a cargo de la Alcaldía, así como la difusión y formación ciudadana en materia de seguridad y mantenimiento de la infraestructura de vigilancia y mobiliario público.

Línea de Acción 5.1.1

Optimizar el Sistema de Alerta Vecinal, para la atención de situaciones de emergencia e incidencia delictiva.

Línea de Acción 5.1.2

Diseñar y operar una aplicación de alerta, denuncia y en general de reforzamiento para dispositivos móviles, que esté ligada a la plataforma electrónica de la Alcaldía y a su vez con las dependencias de seguridad correspondientes.

Línea de Acción 5.1.3

Implementación y puesta en operación del call center de atención a la población.

Meta 6.1

Actualización continua de la base de datos que permita identificar y actualizar sobre el mapa de riesgos de seguridad pública.

Línea de Acción 6.1.1

Diseño y operación de un micro sitio web para la consulta del mapa de riesgos de la Demarcación.

Meta 7.1

Creación y operación del Consejo Consultivo y la Red de Observadores Ciudadanos Honoríficos como instancias de participación de la población local, para la integración del programa de participación social, en materia de seguridad y combate a la corrupción.

Línea de Acción 7.1.1

Creación e implementación de un programa que integre a jóvenes profesionistas que colaboren en el esquema de planeación participativa como un vínculo directo entre las autoridades locales y los habitantes.

Línea de Acción 7.1.2

Integración de equipos de jóvenes profesionistas para el diseño e innovación en el desarrollo y coordinación de acciones de respuesta a problemas ciudadanos.

Meta 8.1

Fortalecer la gestión y atención de controversias a nivel de unidades territoriales, mediante la adecuación de la estructura orgánica y de responsabilidad de la Alcaldía, para la atención de demandas ciudadanas.

Línea de Acción 8.1.1

Diseño e implementación del Programa de Mediación Comunitaria, con la finalidad de impulsará procedimientos voluntarios para la resolución de controversias, con la asistencia de un mediador imparcial.

Línea de Acción 8.1.2

Creación del Centro de Mediación Comunitaria, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y su área de Justicia Alternativa.

EJE 4

CALIDAD DE VIDA

Desarrollo económico
y sustentable.

EJE 4

CALIDAD DE VIDA

Desarrollo económico y sustentable.

La sustentabilidad también se ve reflejada en el derecho a una Ciudad productiva, lo anterior, comprende el desarrollo sustentable y el trabajo, en este sentido resulta necesario fortalecer la inversión empresarial y promocionar de manera eficaz y contundente los atractivos que generan crecimiento económico, corresponsabilidad y ampliación de infraestructura, a través de proyectos sustentables y fuentes de empleo, es una condición básica para el diseño de estrategias de recomposición económica.

Asimismo se fomentará, que las personas jóvenes ingresen a la vida laboral, también, se debe garantizar a las personas adultas mayores que accedan a trabajos que les permitan hacer exigible su derecho a la vida digna.

Ello incluye promover y apoyar las iniciativas en el ámbito legislativo, contribuyendo a eficientar los mecanismos que faciliten la inversión, la creación y la renovación de fuentes de empleo, como mecanismo básico para convertir el crecimiento económico en bienestar para todos. Todo lo anterior, tiene impacto en el impulso de los programas sociales existentes y la renovación de los que otorgan beneficios directos a la población.

En la medida en que los programas sociales se dirigen a segmentos más amplios de la ciudadanía, se alejan de visiones clientelares. Una economía sana y vigorosa es una condición necesaria para un desarrollo equitativo, productividad y de competitividad responsable.

OBJETIVO

Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, a través de la generación de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

INDICADOR

Incremento en la cantidad de empleos generados mediante acuerdos establecidos anualmente con empresas y generadores de empleo.

Línea estratégica 1

Promover la conformación de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan al diseño e implementación de proyectos de economía local, canalizar iniciativas ciudadanas e incentivar el comercio justo.

Meta 1.1

Impulsar la producción y distribución de alimentos y servicios a bajo costo, incentivando la producción artesanal, la conformación de redes de productores locales y la promoción de servicios técnicos y profesionales así como el uso de enotecnias como una opción viable de autoempleo.

Línea de Acción 1.1.1

Incremento en el número de cursos de formación y capacitación para el trabajo, considerando como línea base el total de actividades realizadas al último día de 2018.

Línea de Acción 1.1.2

Apertura o creación de pequeñas y medianas empresas así como comercios, socialmente responsables, encaminados al arte, cultura y educación que fortalezcan las tradiciones de los coyoacanenses.

Línea de Acción 1.1.3

Economía solidaria como estrategia local de reactivación de la producción y oferta de servicios.

Línea de Acción 1.1.4

Promover el comercio justo como estrategia de fomento la producción artesanal valorada por el trabajo directo que contiene.

Línea de Acción 1.1.5

Implementar un programa local de capacitación para el trabajo y el uso de enotecnias.

Meta 2.1

Impulsar la creación de corredores tradicionales, turísticos, comerciales y de servicios en la Alcaldía, que promuevan las tradiciones, fiestas y

gastronomía de los pueblos y barrios de Coyoacán.

Línea de Acción 2.1.1

Mejorar los espacios públicos que favorecen la convivencia y la cohesión de los pueblos y barrios de la Alcaldía.

Línea de Acción 2.1.2

Mejorar el paisaje urbano y las condiciones de infraestructura y equipamiento de los pueblos y barrios de la Alcaldía.

Línea de Acción 2.1.3

Desarrollar mecanismos de participación ciudadana, como el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de la Alcaldías, para conocer las opiniones de los habitantes de los pueblos y barrios originarios, respecto de las políticas que se implementen en sus comunidades.

Línea de Acción 2.1.4

Promover el desarrollo de un corredor tradicional turístico en los pueblos y barrios de la Alcaldía.

Meta 3.1

Promover la generación de programas de empleo temporal, servicio social, y servicio profesional de carrera, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, instituciones de educación media y superior, (públicas y privadas), así como con la iniciativa privada.

Línea de Acción 3.1.1

Coordinar esfuerzos con las empresas y autoridades de los distintos niveles y poner en marcha un programa de inicio de actividades laborales para los jóvenes de la Alcaldía.

Línea de Acción 3.1.1

Incremento del porcentaje de jóvenes que participan en el Programa de servicio social y servicio profesional de carrera, considerando como línea base el total de participantes al primer semestre de 2018.

Meta 4.1

Optimizar los procedimientos referentes a trámites para incentivar la creación de pequeñas y medianas empresas. Incluyendo mecanismos

para la regularización de situaciones administrativas de los diferentes negocios y comercios, con el compromiso de incrementar la inversión, abrir nuevas áreas de desarrollo y ampliar la oferta de empleos.

Línea de Acción 4.1.1

Reordenamiento integral del comercio en la vía pública.

Línea de Acción 4.1.3

Implementar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el programa de inversión para la remodelación integral de mercados en la Alcaldía.

EJE 5

TRANSPARENCIA

Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

EJE 5

TRANSPARENCIA

Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Parte sustantiva de la visión integral de la Alcaldía Coyoacán está conformada por los temas correspondientes a la Transparencia y Rendición de cuentas como práctica y acción de gobierno.

Estos dos temas son parte de la demanda ciudadana frente a situaciones de ausencia u omisión en la responsabilidad pública y del abuso de los funcionarios.

Derivado de ello, el compromiso de la Alcaldía es hacer frente a la corrupción y garantizar el cumplimiento de la función pública en estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas, haciendo un efectivo escrutinio público de las acciones de la administración, garantizando la protección de los datos personales.

Las acciones que contribuyan al fortalecimiento del marco normativo y la aplicación de medidas para eficientar la transparencia, pero sobre todo un esquema efectivo de vigilancia ciudadana, permitirán a los ciudadanos dar puntual seguimiento a las acciones del gobierno.

La creación de convenios con el Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, (INFO), y la promoción de Observadores

Ciudadanos estrecharán los lazos entre la población y su gobierno, el cumplimiento de metas y la vigilancia en la aplicación de recursos del

Presupuesto Participativo, haciendo que los mecanismos de participación ciudadana se fortalezcan en aras de un Gobierno Abierto y cercano a la gente.

Una administración que responde, requiere que en el desempeño público se cuente con el respaldo de profesionales comprometidos con el funcionamiento ético de la administración.

Es necesario reconocer que detrás de la corrupción existe una especie de ética corporativa negativa, basada en el egoísmo, de modo que se nutre de acuerdos implícitos o explícitos entre usuarios o clientes y los responsables de administrar y responder desde la

función pública, de forma que una vez instalada su funcionamiento y preservación crea un círculo de "autoprotección".

Evitar que ello se presente, requiere de medidas internas y externas de fiscalización, mediante la transparencia y la rendición de cuentas. El círculo virtuoso del funcionamiento de la administración empieza con la comprensión y respuesta efectiva y eficiente a las necesidades y demandas de los ciudadanos, por un lado; por el otro, a la ética profesional y de desempeño público.

OBJETIVO

Eliminar la corrupción e incrementar los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas con la participación de los ciudadanos para garantizar el funcionamiento correcto de la administración pública y el desempeño del gobierno de la Alcaldía y la aplicación de sanciones en un marco de legalidad.

INDICADOR

Evaluación de resultados de los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas.

Línea estratégica 1

Capacitar al personal en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Línea de Acción 1.1.1

Implementar un programa permanente de formación continua de funcionarios públicos.

Línea de Acción 1.1.2

Capacitar al personal en materia de ética y responsabilidad pública.

Línea de Acción 1.1.3

100% de funcionarios públicos capacitados al primer semestre de 2019.

Meta 2.1

Diseño e implementación de mecanismos (telefónico, internet y un buzón físico), para la denuncia de actos de corrupción, anónima y con protección de datos personales, en los casos en que se requiera.

Línea de Acción 2.1.1

Implementar un programa de combate a la corrupción.

Línea estratégica 2

Cumplimiento de las obligaciones que señala la Ley en materia de Protección de Datos Personales.

Meta 2.1

Actualización del 100% de los formatos de trámite y realización de gestiones en la Alcaldía, garantizando la Transparencia y la Protección de los Datos Personales.

Línea de Acción 2.1.1

Actualización continua de los avisos de privacidad que contendrán todos los formatos donde se recaben datos personales.

Meta 3.1

Informes periódicos de los responsables de cada unidad administrativa a la Oficina del Alcalde en caso de incumplimiento en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales.

Línea de Acción 3.1.1

Diseño y operación de un mecanismo de difusión de las actividades del titular de la Alcaldía, que logre un efectivo ejercicio de rendición de cuentas.

Línea estratégica 3

Cumplir con la obligación de actualización a los portales y mecanismos de información pública, implementar los mecanismos de seguimiento de metas y transparencia proactiva mediante un modelo de atención y gestión de calidad, seguimiento, monitoreo y evaluación de la atención ciudadana.

Meta 3.1

Publicar y mantener actualizado el listado de Información pública en posesión de la Alcaldía, así como su clasificación documental y registro.

Línea de Acción 3.1.1

Publicar y actualizar el marco normativo aplicable en la Alcaldía Coyoacán (Leyes, Códigos, Reglamentos, Decretos de Creación, Reglas de

Procedimiento, Manual Administrativo, políticas públicas). Así como los datos e información relativa a los puestos, sueldos y prestaciones, auditorias, convenios, programas y demás que se establezcan en las normas vigentes.

Línea de Acción 3.1.2

Portales digitales oficiales actualizados de forma continua, a fin de cumplir con los Derechos Humanos de Acceso a Información Pública y de Protección de Datos Personales, promoviendo las acciones de Transparencia Proactiva.

Control y Evaluación

El proceso de planeación realizado dicta que, además de visualizar el futuro y trazar las acciones y programas de gobierno, es necesaria la organización de las diferentes actividades de modo tal que no se dupliquen funciones y se eficiente el gasto público.

La organización y ejecución de dichas actividades será responsabilidad, en el ámbito de su competencia y con una visión social y humana, de cada uno de las personas servidoras públicas de la administración actual, quienes se encargarán de conducir y armonizar todos los actos y esfuerzos de gobierno.

La Alcaldía será la encargada de verificar que todo suceda de acuerdo al Programa de Gobierno de la Alcaldía, siempre pendiente del desarrollo de las actividades, evitar y en su caso proceder contra los actos de corrupción y la falta de compromiso ético de los funcionarios, además de ser vigilante del uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Para ello, se trabajará en el diseño de indicadores de gestión, que generen parámetros para el cumplimiento de las metas programadas, datos que evidencien resultados concretos y palpables del beneficio social que reciben los habitantes de la demarcación.

Este tema es uno de los grandes pendientes en la administración pública y servirá para evaluar las acciones y programas de gobierno, así como el compromiso y trabajo de todas y cada una de las personas servidoras públicas.

Pero principalmente, mantendremos una relación estrecha con loa habitantes de la demarcación.

No hay mejor parámetro de cumplimiento que la opinión y satisfacción de las y los vecinos de Coyoacán.

Los recorridos, reuniones y asambleas servirán, además de sus objetivos particulares, para sensibilizarnos de nuestra responsabilidad y compromiso mutuo.

El reto es grande, los recursos escasos y el contexto económico y político difuso. En Coyoacán, la Alcaldía está comprometida con el desarrollo de un gobierno que reivindica las causas sociales y políticas de sus habitantes, que lleva bienestar y suma a la conformación de una población que disfruta y defiende sus derechos, que mejora continuamente sus condiciones de vida, que desarrolla una administración seria y responsable.

Sumada a la participación ciudadana, se logrará corresponder a la confianza y sin duda este gobierno contará con su apoyo en las luchas democráticas que se desarrollan en la arena política, social y económica, así como en las que el futuro depare, pues siempre que haya autoritarismo, injusticia y pobreza, habremos hombres y mujeres que levantaran la bandera para luchar por un mejor País, por una mejor Ciudad y por un mejor Coyoacán.

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Publicada en el DOF el 05/02/1917; última reforma publicada el 27/08/2018]

Constitución Política de la Ciudad de México. [Publicada en el GOCDMX el 05/02/2017]

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. [Publicada en la GOCDMX el 04/05/2018]

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. [Publicada en la GOCDMX el 04/05/2018; última reforma publicada el 12/10/2018]